COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

Alcaldía Local de Fontibon
R No. 2025-591-011465-2
2025-09-23 11:46 - Folios: 1 Anexos: 23
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: COMERCIALIZADORA SERLE.C

Bogotá, Septiembre 23 de 2025

Señores:
FDL DE FONTIBON
Bogotá

Referencia: Radicación factura electrónica y documentos correspondiente a la ejecución del Contrato No. FDLF-CCV-741-2024

Respetados señores:

Me permito, en mi calidad de Representante Legal de la firma **Comercializadora Serlecom S.A.S.**, identificada con NIT 800.089.897-4, y quien suscribe, **Rodolfo Antonio Albarracín Medina**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.217.866 de Duitama, reiterar de manera formal documentos para tramite y fines pertinentes para el pago del contrato de la referencia, los documentos corresponden a:

- Factura electrónica No FES 2096 Fecha Exp: 18/09/2025, Valor; $ 129.494.070,93
- Rut
- Resolución de Facturación
- Cuadro de dotación
- Copia de contrato
- Seguridad social
- Antecedentes R.F

Agradecemos su atención prestada, quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA
Representante Legal
Comercializadora Serlecom S.A.S.

COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

NIT : 800,089,897 - 4
CALLE 14 15 18
DUITAMA-BOYACA - COLOMBIA
3125785528 3125785528
direccioncontable@serlecomsas.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FES 2096

Fecha y Hora de Factura
Generación 2025-09-18 15:29:48
Expedición 2025-09-18 15:31:07
Vencimiento 2025-10-18

Cliente	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	6012670144
Dirección	CR 99 19 43	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	14
Correo	Educacion.fontibon@gobiernobogota.gov.co	**0**	

Item	Descripción	Cant	V. Unit	Impto.carg	Valor Impto Cargo	Vr. Bruto	Vr Total
1	Arco de banquitas metálico desarmable en pintura electrostática y con malla - 1 metro de ancho por 80 centímetros de alto por 50 centímetros profundidad	8.00	536,398.00	19	815.324,9	4,291,184.00	5.106.508,96
2	Aro ula ula: Ula ula plano de 70 cm de plástico resistente.	298.00	46,770.00	19	2.648.117,	13,937,460.00	16.585.577,40
3	Balones #3 Basquetbol nacionales niños	45.00	46,480.00	19	397.404,0	2,091,600.00	2.489.004,00
4	Balones de baloncesto de Formación No 3 Niños	50.00	94,394.00	19	896.743,0	4,719,700.00	5.616.443,00
5	Balones de baloncesto formación No 5 niños	40.00	103,920.00	19	789.792,0	4,156,800.00	4.946.592,00
6	Balones de Micro de formación No 3 Niños	57.00	99,073.00	19	1.072.960,	5,647,161.00	6.720.121,59
7	Balones de Voleibol Formación No 5 Niños	40.00	97,392.00	19	740.179,2	3,895,680.00	4.635.859,20
8	Balones fútbol 62-64 Niños	39.00	45,772.00	19	339.170,5	1,785,108.00	2.124.278,52
9	Balones iniciación Voleibol Niños	45.00	20,213.00	19	172.821,1	909,585.00	1.082.406,15
10	Bicicleta de equilibrio, hecha de madera de abedul y eucalipto, con pegamentos y acabados no tóxicos, bicicleta de equilibrio pequeña con los estándares de seguridad de juguetes europeos, estadounidenses	46.00	446,057.00	19	3.898.538,	20,518,622.00	24.417.160,18
11	Bicicleta de impulso sin pedales liviana de aluminio de 82 cm de largo con altura graduable de mínimo 55 cm y máximo 62 cm. 2 Kg de peso	25.00	145,800.00	19	692.550,0	3,645,000.00	4.337.550,00

Firma Elaborado por : ANDREA ROBLES

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764096666206 **aprobado en** 2025-08-05 **hasta el** 2027-08-05, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FES **desde el número** 2001 **al** 3000

CUFE :bb30575df4753d5298fea152a9bb18270f7fb6d6c8797478ad5d95c43f5fa2d59ab82d4dae4cb83c1191f135dbfbecde

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

NIT : 800,089,897 - 4
CALLE 14 15 18
DUITAMA-BOYACA - COLOMBIA
3125785528 3125785528
direccioncontable@serlecomsas.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04

Cliente	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	6012670144
Dirección	CR 99 19 43	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	14
Correo	Educacion.fontibon@gobiernobogota.gov.co	**0**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FES 2096

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-09-18	15:29:48
Expedición	2025-09-18	15:31:07
Vencimiento	2025-10-18	

Item	Descripción	Cant	V. Unit	Impto.carg	Valor Impto Cargo	Vr. Bruto	Vr Total
12	Colchonetas plegables Colchoneta Camping, Impermeable, Polietileno Multicolor 60x180 cm Colchoneta de alta calidad, confortable, práctica y cómoda ya que es enrollable y ajustable a espacios pequeños. Color: Azul y rayas Multicolor Ancho: 60 cm Alto: 4 cm Largo: 180 cm	27.00	100,983.00	19	518.042,79	2,726,541.00	3.244.583,79
13	Conos señalización deportiva: -Seguro y adecuado para niños -Durables -Estimulación motriz -Durabilidad y Flexibilidad -Estabilidad y Peso Adecuado -Colores Brillantes y Visibles -Tamaño Apropiado -Resistente al Agua y al Clima -Fáciles de Limpiar y Almacenar	20.00	7,992.00	19	30.369,60	159,840.00	190.209,60
14	Escaleras de Coordinación 10 pasos Escalera de coordinación ideal para entrenamiento niños, Adaptable varias superficies Medidas: 4 mt. x 50 cm Super Resistente, 10 pasos, Para Coordinación y Agilidad	4.00	26,188.00	19	19.902,88	104,752.00	124.654,88

Firma Elaborado por : ANDREA ROBLES

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764096666206 **aprobado en** 2025-08-05 **hasta el** 2027-08-05, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FES **desde el número** 2001 **al** 3000

CUFE :bb30575df4753d5298fea152a9bb18270f7fb6d8c8797478ad5d95c43f5fa2d59ab82d4dae4cb83c1191f135dbfbecde

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

NIT : 800,089,897 - 4
CALLE 14 15 18
DUITAMA-BOYACA - COLOMBIA
3125785528 3125785528
direccioncontable@serlecomsas.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04

Cliente	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	6012670144
Dirección	CR 99 19 43	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	14
Correo	Educacion.fontibon@gobiernobogota.gov.co	**0**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FES 2096

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-09-18	15:29:48
Expedición	2025-09-18	15:31:07
Vencimiento	2025-10-18	

Item	Descripción	Cant	V. Unit	Impto.carg	Valor Impto Cargo	Vr. Bruto	Vr Total
15	Escaleras de Coordinación con plástico	4.00	70,750.00	19	53.770,00	283,000.00	336.770,00
	Escalera de coordinación ideal para entrenamiento						
	Adaptable varias superficies						
	Medidas: 4 mt. x 50 cm						
	Super Resistente, 10 pasos, Para Coordinación y Agilidad						
16	Grama sintética de colores de 20 mm de espesor	40.00	65,593.00	19	498.506,80	2,623,720.00	3.122.226,80
	Imitación Pasto , con base vulcanizada de 5ml y 7ml.						
	Fibra Polietileno que no raya.						
	Encauchada terminada en látex.						
	Colores fuertes al uso y a la luz solar.						
	Fibra que NO destiñe.						
17	Inflable Obstaculos Especial	1.00	7,573,119.00	19	1.438.892,(	7,573,119.00	9.012.011,61
18	Infladores de Balón eléctricos:	2.00	252,681.00	19	96.018,78	505,362.00	601.380,78
	-Fácil de Usar						
	-Portabilidad						
	-Durabilidad						
	-Velocidad y Eficiencia						
	-Bajo Ruido						
	-Conexiones y Adaptadores Versátiles						
	-Seguridad Eléctrica						
	-Indicadores de Presión						

Firma Elaborado por : ANDREA ROBLES

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764096666206 **aprobado en** 2025-08-05 **hasta el** 2027-08-05, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FES **desde el número** 2001 **al** 3000

CUFE :bb30575df4753d5298fea152a9bb18270f7fb6d8c8797478ad5d95c43f5fa2d59ab82d4dae4cb83c1191f135dbfbecde

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

NIT : 800,089,897 - 4
CALLE 14 15 18
DUITAMA-BOYACA - COLOMBIA
3125785528 3125785528
direccioncontable@serlecomsas.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04

Cliente	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	6012670144
Dirección	CR 99 19 43	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	14
Correo	Educacion.fontibon@gobiernobogota.gov.co	**0**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FES 2096

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-09-18	15:29:48
Expedición	2025-09-18	15:31:07
Vencimiento	2025-10-18	

Item	Descripción	Cant	V. Unit	Impto.carg	Valor Impto Cargo	Vr. Bruto	Vr Total
19	Lazos para niños 4-6 años: - Seguro y adecuado para niños - Durables - Estimulación motriz	100.00	8,717.00	19	165.623,0(	871,700.00	1.037.323,00
20	Malla Mesa Ping Pong con parales, niños de 4-6 años	2.00	66,102.00	19	25.118,76	132,204.00	157.322,76
21	MINI CANCHA BASKETBALL Para niños 4- 6 años Altura del arco graduable a 0,91 m, 1,22 m y 1.50; Altura máxima total 1.80 m.	4.00	960,190.00	19	729.744,4(	3,840,760.00	4.570.504,40
22	PATINETAS 67 cm x 25 cm scooter, ajustable, aluminio, para niños 3-6 años	16.00	122,572.00	19	372.618,8	1,961,152.00	2.333.770,88
23	Pelota de letras: Pelota de caucho de 15 cm de diámetro. Producto no tóxico, fabricante nacional	25.00	26,352.00	19	125.172,0(	658,800.00	783.972,00
24	pelotas bolas ping pong	30.00	2,055.00	19	11.713,50	61,650.00	73.363,50
25	Pelotas de goma caucho medianas No 5. para niños	60.00	14,928.00	19	170.179,2(	895,680.00	1.065.859,20
26	Piso tatami para artes marciales 5 lineas ampi05 textura 5 lineas, uniones tipo rompecabezas. en etilvinil acetato (eva) ? densidad 120kg x 1m ? medidas 100x100x2,5cm peso: 2,440 kg	45.00	267,351.00	19	2.285.851,	12,030,795.00	14.316.646,05

Firma Elaborado por : ANDREA ROBLES

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764096666206 **aprobado en** 2025-08-05 **hasta el** 2027-08-05, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FES **desde el número** 2001 **al** 3000

CUFE :bb30575df4753d5298fea152a9bb18270f7fb6d8c8797478ad5d95c43f5fa2d59ab82d4dae4cb83c1191f135dbfbecde

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8 Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

NIT : 800,089,897 - 4
CALLE 14 15 18
DUITAMA-BOYACA - COLOMBIA
3125785528 3125785528
direccioncontable@serlecomsas.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04

Cliente	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	6012670144
Dirección	CR 99 19 43	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	14
Correo	Educacion.fontibon@gobiernobogota.gov.co	**0**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FES 2096

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-09-18	15:29:48
Expedición	2025-09-18	15:31:07
Vencimiento	2025-10-18	

Item	Descripción	Cant	V. Unit	Impto.carg	Valor Impto Cargo	Vr. Bruto	Vr Total
27	Tablero pequeño - aro de básquetbol t200 material tablero: polietileno pe. diámetro interior del aro: 43 cm. tamaño del tablero: 71 x 45 x 17 cm. material red: nylon resistente a la intemperie. fácil de montar y desmontar: si.	6.00	168,777.00	19	192.405,78	1,012,662.00	1.205.067,78
28	Tableros Basquetbol	5.00	91,486.00	19	86.911,70	457,430.00	544.341,70
29	TRICICLO PARA NIÑO Triciclo en aluminio, de colores surtidos, peso de resistencia 25 kilos para niños de 3 a 6 años	40.00	96,018.00	19	729.736,80	3,840,720.00	4.570.456,80
30	Tubo de 3 pelotas de tenis: Tubo que incluye 3 pelotas de tenis	75.00	44,725.00	19	637.331,25	3,354,375.00	3.991.706,25
31	Platillos de piso para educación física o deporte	35.00	3,611.00	19	24.013,15	126,385.00	150.398,15

Total Items 31

Total Bruto		108,818,547.00
IVA Tarifa	**19%**	20,675,523.93
Total a Pagar		**$ 129.494.070,93**

FORMA DE PAGO		MEDIO DE PAGO		
Credito	Credito Clientes	Efectivo	Cuota 30 F - 003- 2096 Vence el 2025-10-18	129.494.070,93

VALOR EN LETRAS

Ciento Veintinueve Millones Cuatrocientos Noventa Y Cuatro Mil Setenta Pesos M/Cte Con 93/100

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : ANDREA ROBLES

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764096666206 **aprobado en** 2025-08-05 **hasta el** 2027-08-05, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FES **desde el número** 2001 **al** 3000

CUFE :bb30575df4753d5298fea152a9bb18270f7fb6d8c8797478ad5d95c43f5fa2d59ab82d4dae4cb83c1191f135dbfbecde

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

NIT : 800,089,897 - 4
Cl 122 21 55
BOGOTA - COLOMBIA
7654505 3125785528
direccioncontable@serlecomsas.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04

NOTA DÉBITO ELECTRÓNICA

D - 004 - 254

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	6012670144
Dirección	CR 99 19 43	**Ciudad**	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

Fecha y Hora de Documento

Generación	2025-09-18	15:37:20
Expedición	2025-09-18	15:37:32
Vencimineto	2025-10-18	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4210950101	AJUSTE AL PESO		0.00	0.00	0.07

Total Items 1

Total Bruto	.07
Total a Pagar	**$,07**

FORMA DE PAGO | **MEDIO DE PAGO**

Credito | Credito Clientes | Efectivo | ,07 | Cuota 31 Vence el 2025-10-18

VALOR EN LETRAS

Pesos M/Cte 07/100

OBSERVACIONES

Factura Relacionada No. FES- 2096 fecha factura: 18/09/2025

CUFE Factura :bb30575df4753d5298fea152a9bb18270f7fb6d8c8797478ad5d95c43f5fa2d59ab82d4dae4cb83c1191f135dbfbecde

CUDE :7fd6a57c69f7cfc9ae205d3e9bb48037f309c6939b13acc03eb9f5771d3a3266a4a4e7cb09d839d86d01489c9fb9b629

Elaborado por **Aprobado por**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 741 DEL 2024

Yo, Luz Adriana Jiménez Medina, del área Educación - Fondo de desarrollo local de Fontibón en calidad de apoyo a la supervisión del contrato de compraventa número CCV-741 del 2024 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y Comercializadora SERLE.COM, identificado con NIT No. 800.089.897-4 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cant	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	Arco de banquitas metálico desarmable en pintura electrostática y con malla - 1 metro de ancho por 80 centímetros de alto por 50 centímetros profundidad	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	8	$ 536.398,00	101.916	$ 638.314	$ 5.106.509
2	Aro ula ula: Ula ula plano de 70 cm de plástico resistente.	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	298	$ 46.770,00	8.886	$ 55.656	$ 16.585.577
3	Balones #3 Basquetbol nacionales niños	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	45	$ 46.480,00	8.831	$ 55.311	$ 2.489.004
4	Balones de baloncesto de Formación No 3 Niños	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	50	$ 94.394,00	17.935	$ 112.329	$ 5.616.443
5	Balones de baloncesto formación No 5 niños	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	40	$ 103.920,00	19.745	$ 123.665	$ 4.946.592
6	Balones de Micro de formación No 3 Niños	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	57	$ 99.073,00	18.824	$ 117.897	$ 6.720.122
7	Balones de Voleibol Formación No 5 Niños	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	40	$ 97.392,00	18.504	$ 115.896	$ 4.635.859
8	Balones fútbol 62-64 Niños	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	39	$ 45.772,00	8.697	$ 54.469	$ 2.124.279
9	Balones iniciación Voleibol Niños	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	45	$ 20.213,00	3.840	$ 24.053	$ 1.082.406

10	Bicicleta de equilibrio, hecha de madera de	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	46	$ 446.057,00	84.751	$ 530.808	$ 24.417.160
	abedul y eucalipto, con pegamentos y acabados no tóxicos, bicicleta de equilibrio pequeña con los estándares de seguridad de juguetes europeos, estadounidenses					0	$ 0	$ 0
11	Bicicleta de impulso sin pedales liviana de aluminio de 82 cm de largo con altura graduable de mínimo 55 cm y máximo 62 cm. 2 Kg de peso	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	25	$ 145.800,00	27.702	$ 173.502	$ 4.337.550
12	Colchonetas plegablesColchoneta Camping, Impermeable, Polietileno Multicolor 60x180 cmColchoneta de alta calidad, confortable, práctica y cómoda ya que es enrollable y ajustable a espacios pequeños.Color : Azul y rayas Multicolor Ancho : 60 cmAlto : 4 cmLargo : 180 cm	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	27	$ 100.983,00	19.187	$ 120.170	$ 3.244.584

13	Conos señalización deportiva: • Seguro y adecuado para niños • Durables • Estimulación motriz • Durabilidad y Flexibilidad • Estabilidad y Peso Adecuado • Colores Brillantes y Visibles • Tamaño Apropiado • Resistente al Agua y al	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	20	$ 7.992,00	1.518	$ 9.510	$ 190.210
	Clima • Fáciles de Limpiar y Almacenar					0	$ 0	$ 0
14	Escaleras de Coordinación 10 pasos Escalera de coordinación ideal para entrenamiento niños, Adaptable varias superficies Medidas: 4 mt. x 50 cm Super Resistente, 10 pasos, Para Coordinación y Agilidad	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	4	$ 26.188,00	4.976	$ 31.164	$ 124.655
15	Escaleras de Coordinación con plástico Escalera de coordinación ideal para entrenamiento Adaptable varias superficies Medidas: 4 mt. x 50 cm Super Resistente, 10 pasos, Para Coordinación y Agilidad	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	4	$ 70.750,00	13.443	$ 84.193	$ 336.770

16	Grama sintética de colores de 20 mm de espesorImitación Pasto , con base vulcanizada de 5ml y 7ml.Fibra Polietileno que no raya.Encauchada terminada en látex.Colores fuertes al uso y a la luz solar.Fibra que NO destiñe.	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	40	$ 65.593,00	12.463	$ 78.056	$ 3.122.227
17	Inflable Obstaculos Especial	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	1	$ 7.573.119,00	1.438.892	$ 9.012.011	$ 9.012.011
18	Infladores de Balón eléctricos: • Fácil de Usar • Portabilidad• Bajo Ruido • Conexiones y Adaptadores Versátiles • Durabilidad • Velocidad y Eficiencia	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	2	$ 252.681,00	48.009	$ 300.690	$ 601.381
19	Lazos para niños 4-6 años: • Seguro y adecuado para niños • Durables • Estimulación motriz	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	100	$ 8.717,00	1.656	$ 10.373	$ 1.037.323
20	Malla Mesa Ping Pong con parales,, niños de 4-6 años	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	2	$ 66.102,00	12.559	$ 78.661	$ 157.323
21	MINI CANCHA BASKETBALL Para niños 4- 6 años Altura del arco graduable a 0,91 m, 1,22 m y 1.50; Altura máxima total 1.80 m.	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	4	$ 960.190,00	182.436	$ 1.142.626	$ 4.570.504
22	PATINETAS 67 cm x 25 cm scooter, ajustable, aluminio, para niños 3- 6 años	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	16	$ 122.572,00	23.289	$ 145.861	$ 2.333.771

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

23	Pelota de letras: Pelota de caucho de 15 cm de diámetro. Producto no tóxico, fabricante nacional	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	25	$ 26.352,00	5.007	$ 31.359	$ 783.972
24	pelotas bolas ping pong	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	30	$ 2.055,00	390	$ 2.445	$ 73.364
25	Pelotas de goma caucho medianas No 5. para niños	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	60	$ 14.928,00	2.836	$ 17.764	$ 1.065.859
26	Piso tatami para artes marciales 5 lineas ampi05 textura 5 lineas, uniones tipo rompecabezas.en etilvinil acetato (eva) – densidad 120kg x 1m³ – medidas 100x100x2,5cmpeso: 2,440 kg	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	45	$ 267.351,00	50.797	$ 318.148	$ 14.316.646
27	Raquetas de ping pong Raquete ping pong tênis de mesa par + 3 bolas de para niños, dimensiones 9,69"Largo x 5,91"Ancho pulgadas madera, hasta 250 gr peso	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	0	$ 21.023,00	3.994		$ 0
28	Tablero pequeño - aro de básquetbol t200 material tablero: polietileno pe. diámetro interior del aro: 43 cm. tamaño del tablero: 71 x 45 x 17 cm. material red: nylon resistente a la intemperie. fácil de montar y desmontar: si.	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	6	$ 168.777,00	32.068	$ 200.845	$ 1.205.068
29	Tableros Basquetbol	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	5	$ 91.486,00	17.382	$ 108.868	$ 544.342

30	TRICICLO PARA NIÑO Triciclo en aluminio, de colores surtidos, peso de resistencia 25 kilos para niños de 3 a 6 años	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	40	$ 96.018,00	18.243	$ 114.261	$ 4.570.457
31	Tubo de 3 pelotas de tenis: Tubo que incluye 3 pelotas de tenis	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	75	$ 44.725,00	8.498	$ 53.223	$ 3.991.706
32	Platillos de piso para educación física o deporte	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	35	$ 3.611,00	686	$ 4.297	$ 150.398
TOTALES								**$ 129.494.071**

	abedul y eucalipto, con pegamentos y acabados no tóxicos, bicicleta de equilibrio pequeña con los estándares de seguridad de juguetes europeos, estadounidenses							
11	Bicicleta de impulso sin pedales liviana de aluminio de 82 cm de largo con altura graduable de mínimo 55 cm y máximo 62 cm. 2 Kg de peso	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	25	$ 145,800.00	27,702	$ 692,550	$ 4,337,550
12	Colchonetas plegablesColchoneta Camping, Impermeable, Polietileno Multicolor 60x180 cmColchoneta de alta calidad, confortable, práctica y cómoda ya que es enrollable y ajustable a espacios pequeños.Color : Azul y rayas Multicolor Ancho : 60 cmAlto : 4 cmLargo : 180 cm	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	27	$ 100,983.00	19,187	$ 518,043	$ 3,244,584
13	Conos señalización deportiva: • Seguro y adecuado para niños • Durables • Estimulación motriz • Durabilidad y Flexibilidad • Estabilidad y Peso Adecuado • Colores Brillantes y Visibles • Tamaño Apropiado • Resistente al Agua y al	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	20	$ 7,992.00	1,518	$ 30,370	$ 190,210

	Clima • Fáciles de Limpiar y Almacenar							
14	Escaleras de Coordinación 10 pasos Escalera de coordinación ideal para entrenamiento niños, Adaptable varias superficies Medidas: 4 mt. x 50 cm Super Resistente, 10 pasos, Para Coordinación y Agilidad	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	4	$ 26,188.00	4,976	$ 19,903	$ 124,655
15	Escaleras de Coordinación con plástico Escalera de coordinación ideal para entrenamiento Adaptable varias superficies Medidas: 4 mt. x 50 cm Super Resistente, 10 pasos, Para Coordinación y Agilidad	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	4	$ 70,750.00	13,443	$ 53,770	$ 336,770
16	Grama sintética de colores de 20 mm de espesorImitación Pasto , con base vulcanizada de 5ml y 7ml.Fibra Polietileno que no raya.Encauchada terminada en látex.Colores fuertes al uso y a la luz solar.Fibra que NO destiñe.	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	40	$ 65,593.00	12,463	$ 498,507	$ 3,122,227
17	Inflable Obstaculos Especial	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	1	$ 7,573,119.00	1,438,893	$ 1,438,893	$ 9,012,012
18	Infladores de Balón eléctricos: • Fácil de Usar • Portabilidad • Durabilidad • Velocidad y Eficiencia	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	2	$ 252,681.00	48,009	$ 96,019	$ 601,381

	• Bajo Ruido • Conexiones y Adaptadores Versátiles • Seguridad Eléctrica • Indicadores de Presión							
19	Lazos para niños 4-6 años: • Seguro y adecuado para niños • Durables • Estimulación motriz	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	100	$ 8,717.00	1,656	$ 165,623	$ 1,037,323
20	Malla Mesa Ping Pong con parales,, niños de 4-6 años	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	2	$ 66,102.00	12,559	$ 25,119	$ 157,323
21	MINI CANCHA BASKETBALL Para niños 4- 6 años Altura del arco graduable a 0,91 m, 1,22 m y 1.50; Altura máxima total 1.80 m.	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	4	$ 960,190.00	182,436	$ 729,744	$ 4,570,504
22	PATINETAS 67 cm x 25 cm scooter, ajustable, aluminio, para niños 3-6 años	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	16	$ 122,572.00	23,289	$ 372,619	$ 2,333,771
23	Pelota de letras: Pelota de caucho de 15 cm de diámetro. Producto no tóxico, fabricante nacional	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	25	$ 26,352.00	5,007	$ 125,172	$ 783,972
24	pelotas bolas ping pong	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	30	$ 2,055.00	390	$ 11,714	$ 73,364
25	Pelotas de goma caucho medianas No 5. para niños	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	60	$ 14,928.00	2,836	$ 170,179	$ 1,065,859
26	Piso tatami para artes marciales 5 lineas ampi05 textura 5 lineas, uniones tipo rompecabezas.en etilvinil acetato (eva) – densidad 120kg x 1m³ – medidas	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	45	$ 267,351.00	50,797	$ 2,285,851	$ 14,316,646

	100x100x2,5cmpeso: 2,440 kg							
27	Raquetas de ping pong Raquete ping pong tênis de mesa par + 3 bolas de para niños, dimensiones 9,69"Largo x 5,91"Ancho pulgadas madera, hasta 250 gr peso	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	0	$ 21,023.00	3,994	$ 0	$ 0
28	Tablero pequeño - aro de básquetbol t200 material tablero: polietileno pe. diámetro interior del aro: 43 cm. tamaño del tablero: 71 x 45 x 17 cm. material red: nylon resistente a la intemperie. fácil de montar y desmontar: si.	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	6	$ 168,777.00	32,068	$ 192,406	$ 1,205,068
29	Tableros Basquetbol	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	5	$ 91,486.00	17,382	$ 86,912	$ 544,342
30	TRICICLO PARA NIÑO Triciclo en aluminio, de colores surtidos, peso de resistencia 25 kilos para niños de 3 a 6 años	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	40	$ 96,018.00	18,243	$ 729,737	$ 4,570,457
31	Tubo de 3 pelotas de tenis: Tubo que incluye 3 pelotas de tenis	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	75	$ 44,725.00	8,498	$ 637,331	$ 3,991,706
32	Platillos de piso para educación física o deporte	**FES 2096**	18 de septiembre de 2025	35	$ 3,611.00	686	$ 24,013	$ 150,398
TOTALES								**$ 129.494.071**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de Compraventa número CCV- 741 del 2024, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén**

Para constancia se firma la presente certificación a los 18 días del mes de septiembre del 2025

LUZ ADRIANA JIMENEZ MEDINA
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Luz Adriana Jiménez Medina
Revisó: Carlos Alberto Corredor Rodríguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 72 **Interno:** 901 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 23 septiembre 2025
Documento soporte: SEL. ABREVIADA MENOR CUANTIA DE **Número doc. soporte:** 741-2024 **Fecha doc. soporte:** 23 septiembre 2025
Proveedor: NIT 800089897 COMERCIALIZADORA SERLE COM S.A.S
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 2096 **Fecha doc. remisión:** 23 septiembre 2025
Encargado de bodega: MARIA ALEJANDRA CUELLAR **Dependencia solicitante:** 1209320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA 741-2024 CON MEMORANDO 20255920013193

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	9	ACCESORIOS	UNIDAD	8	1-5-10-41-01	638.314,00	5.106.512,00
		ARCO DE BANQUITAS METALICO	80 CMX 50 CM		UNIDAD		
2	986	AROS HULA HULA DIFERENTES TAMAÑOS -	UNIDAD	298	1-5-10-34-01	55.656,00	16.585.488,00
3	609	BALONES DE BALONCESTO	UNIDAD	45	1-5-10-90-01	55.311,00	2.488.995,00
4	609	BALONES DE BALONCESTO	UNIDAD	50	1-5-10-90-01	112.329,00	5.616.450,00
5	609	BALONES DE BALONCESTO	UNIDAD	40	1-5-10-90-01	123.665,00	4.946.600,00
6	607	BALONES DE MICROFUTBOL	UNIDAD	57	1-5-10-90-01	117.897,00	6.720.129,00
7	608	BALONES DE VOLEIBOL	UNIDAD	40	1-5-10-90-01	115.896,00	4.635.840,00
8	606	BALONES DE FUTBOLL	UNIDAD	39	1-5-10-90-01	54.469,00	2.124.291,00
9	608	BALONES DE VOLEIBOL	UNIDAD	45	1-5-10-90-01	24.053,00	1.082.385,00
10	2392	BICICLETAS	UNIDAD	46	1-5-10-90-01	530.808,00	24.417.168,00
11	2392	BICICLETAS	UNIDAD	25	1-5-10-90-01	173.502,00	4.337.550,00
12	687	COLCHONETAS	UNIDAD	27	1-5-10-90-01	120.170,00	3.244.590,00
13	1830	CONOS DEPORTIVOS	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	9.510,00	190.200,00
14	1836	ESCALERA GIMNASIO	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	31.164,00	124.656,00
15	1836	ESCALERA GIMNASIO	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	84.193,00	336.772,00
16	9	ACCESORIOS	UNIDAD	40	1-5-10-41-01	78.056,00	3.122.240,00
		GRAMA SINTETICA DE COLORES	IMITACION PASTO 20 MM ESPESOR		UNIDAD		
17	4014	INFLABLE	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	9.012.012,00	9.012.012,00
18	4233	INFLADOR	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	300.690,00	601.380,00
19	1031	LAZO DE SALTO	UNIDAD	100	1-5-10-90-01	10.373,00	1.037.300,00
20	3654	MALLA MESA DE PING PONG	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	78.661,00	157.322,00
					Total elementos de consumo:		**95.887.880**

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 72 **Interno:** 901 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 23 septiembre 2025
Documento soporte: SEL. ABREVIADA MENOR CUANTIA DE **Número doc. soporte:** 741-2024 **Fecha doc. soporte:** 23 septiembre 2025
Proveedor: NIT 800089897 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 2096 **Fecha doc. remisión:** 23 septiembre 2025
Encargado de bodega: MARIA ALEJANDRA CUELLAR **Dependencia solicitante:** 1209320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA 741-2024 CON MEMORANDO 20255920013193

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
21	4437	Mini arco	UNIDAD	4	1-5-10-39-01	1.142.626,00	4.570.504,00
22	4093	PATINETA	UNIDAD	16	1-5-10-90-01	145.861,00	2.333.776,00
23	1047	PELOTAS DE LETRAS No 5	UNIDAD	25	1-5-10-90-01	31.359,00	783.975,00
24	1044	PELOTA DE PING PONG 30 MM	UNIDAD	30	1-5-10-90-01	2.445,00	73.350,00
25	1049	PELOTAS EN CAUCHO LIVIANAS	UNIDAD	60	1-5-10-90-01	17.764,00	1.065.840,00
26	9	ACCESORIOS	UNIDAD	45	1-5-10-41-01	318.148,00	14.316.660,00
		PISO TATAMI PARA ARTES	MARCIALES		100X100X2.5CM		
27	9	ACCESORIOS	UNIDAD	6	1-5-10-41-01	200.845,00	1.205.070,00
		TABLERO	ARO DE BASQUETBOL		PEQUEÑO		
28	9	ACCESORIOS	UNIDAD	5	1-5-10-41-01	108.868,00	544.340,00
		TABLEROS	BASQUETBOL		UNIDAD		
29	3363	TRICICLO	UNIDAD	40	1-5-10-39-01	114.261,00	4.570.440,00
30	3447	PELOTAS	Unidad	75	1-5-10-90-01	53.223,00	3.991.725,00
31	9	ACCESORIOS	UNIDAD	34	1-5-10-41-01	4.297,00	146.098,00
		PLATILLOS DE PISO	EDUCACION FISICA		UNIDAD		
32	9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	1-5-10-41-01	4.413,00	4.413,00
		PLATILLOS DE PISO	PARA EDUCACION FISICA		UNIDAD		
					Total elementos de consumo:		**129.494.071**

Scanned with CamScanner

María Alejandra Cuellar

MARIA ALEJANDRA CUELLAR

Responsable recibe

Ingreso 72-901/2025

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 260
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 25 septiembre 2025
Documento soporte: OFICIO
Numero Doc Soporte: 20255920013193 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 25 septiembre 2025
Funcionario solicitante: 1016069748 Luz Adriana Jimenez Medina
Dependencia solicitante: 1209000000000 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Encargado de bodega: 53040963 Maria Alejandra Cuellar
Observaciones: Salida De De Contrato De Compraventa 741-2024 Memorando 20255920013193

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
9	ACCESORIOS	UNIDAD	8	638.314,00	5.106.512,00
986	AROS HULA HULA DIFERENTES TAMAÑOS -	UNIDAD	298	55.656,00	16.585.488,00
609	BALONES DE BALONCESTO	UNIDAD	45	55.311,00	2.488.995,00
609	BALONES DE BALONCESTO	UNIDAD	50	112.329,00	5.616.450,00
609	BALONES DE BALONCESTO	UNIDAD	40	123.665,00	4.946.600,00
607	BALONES DE MICROFUTBOL	UNIDAD	57	117.897,00	6.720.129,00
608	BALONES DE VOLEIBOL	UNIDAD	40	115.896,00	4.635.840,00
606	BALONES DE FUTBOLL	UNIDAD	39	54.469,00	2.124.291,00
608	BALONES DE VOLEIBOL	UNIDAD	45	24.053,00	1.082.385,00
2392	BICICLETAS	UNIDAD	46	530.808,00	24.417.168,00
2392	BICICLETAS	UNIDAD	25	173.502,00	4.337.550,00
687	COLCHONETAS	UNIDAD	27	120.170,00	3.244.590,00
1830	CONOS DEPORTIVOS	UNIDAD	20	9.510,00	190.200,00
1836	ESCALERA GIMNASIO	UNIDAD	4	31.164,00	124.656,00
1836	ESCALERA GIMNASIO	UNIDAD	4	84.193,00	336.772,00
9	ACCESORIOS	UNIDAD	40	78.056,00	3.122.240,00
4014	INFLABLE	UNIDAD	1	9.012.012,00	9.012.012,00
4233	INFLADOR	UNIDAD	2	300.690,00	601.380,00
1031	LAZO DE SALTO	UNIDAD	100	10.373,00	1.037.300,00
3654	MALLA MESA DE PING PONG	UNIDAD	2	78.661,00	157.322,00
				Total:	95.887.880

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 260
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 25 septiembre 2025
Documento soporte: OFICIO
Numero Doc Soporte: 20255920013193 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 25 septiembre 2025
Funcionario solicitante: 1016069748 Luz Adriana Jimenez Medina
Dependencia solicitante: 1209000000000 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Encargado de bodega: 53040963 Maria Alejandra Cuellar
Observaciones: Salida De De Contrato De Compraventa 741-2024 Memorando 20255920013193

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
4437	Mini arco	UNIDAD	4	1 142 626,00	4 570 504,00
4093	PATINETA	UNIDAD	16	145 861,00	2 333 776,00
1047	PELOTAS DE LETRAS No 5	UNIDAD	25	31 359,00	783 975,00
1044	PELOTA DE PING PONG 30 MM	UNIDAD	30	2 445,00	73 350,00
1049	PELOTAS EN CAUCHO LIVIANAS	UNIDAD	60	17 764,00	1 065 840,00
9	ACCESORIOS	UNIDAD	45	318 148,00	14 316 660,00
9	ACCESORIOS	UNIDAD	6	200 845,00	1 205 070,00
9	ACCESORIOS	UNIDAD	5	108 868,00	544 340,00
3363	TRICICLO	UNIDAD	40	114 261,00	4 570 440,00
3447	PELOTAS	Unidad	75	53 223,00	3 991 725,00
9	ACCESORIOS	UNIDAD	34	4 297,00	146 098,00
9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	4 413,00	4 413,00
				Total:	**129.494.071**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Maria Alejandra Cuellar.
Maria Alejandra Cuellar
Responsable Entrega

Adriana Jimenez M.
Luz Adriana Jimenez Medina
Responsable Recibe

Scanned with CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764096666206

(415)7707212489984(8020) 001876409666620 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 8 9 8 9 7	4				

11. Razón social
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 122 21 55 AP 406

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-08-05 / 05:24:47 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALBARRACIN MEDINA RODOLFO ANTONIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7217866 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 8-0 5/1 7:2 4:4 7

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764096666206

(415)7707212489984(8020) 001876409666620 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800089897	4				

11. Razón social
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S A S CL 14 15 18 P 4	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FES	2,001	3,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

22

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197125712

(415)7707212489984(8020) 000014119712571 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 9 8 9 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 122 21 55 AP 406

42. Correo electrónico direccioncontable@serlecomsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 7 8 5 5 2 8	6 0 8 7 6 5 4 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 3 0 1 1 4	4 6 4 9	2 0 1 3 0 1 1 4	4 6 9 0	4 6 5 2		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALBARRACIN MEDINA RODOLFO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

02

Fecha generación documento PDF: 04-11-2025 08:15:11AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Karen Julieth Espinosa Morales, identificado con CC 1.052.398.496, y con Tarjeta Profesional No.253468-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Comercializadora Serle.com S.A.S identificada con Nit 800.089.897-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la expedición de este certificado dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 14 días de 0ctubre de 2025.

Karen Julieth Espinosa Morales

CC 1.052.398.496
Tarjeta Profesional No. 253468-T
Revisor Fiscal Comercializadora Serle.com SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E9DF76351664A8B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN JULIETH ESPINOSA MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052398496 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 253468-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.052.398.496**
ESPINOSA MORALES
APELLIDOS
KAREN JULIETH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1992**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

23-FEB-2011 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00420175-F-1052398496-20130108 0032025418A 1 36372760



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

253468-T

KAREN JULIETH
ESPINOSA MORALES
C.C. 1052398496
RES. INSCRIPCION 61 DEL 08/02/2019
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

261605

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

282240



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de abril de 2026 NÚMERO INFORME: 1 PERÍODO: «14 de Abril de 2025» - «13 de Octubre» DE «2025»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	No. FDLF-CSU-741-2024 del 31 de diciembre de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	«COMERCIALIZADORA SERLEM.COM S.A.S»
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	«NIT: 800.089.897-4»
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	«N/A»
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	6 MESES MONTO AGOTABLE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$129.494.650
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	461
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$129.494.071
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$129.494.650
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES MONTO AGOTABLE
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	13 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR EL MOBILIARIO DE LAS AULAS MODULARES, HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
SANITAS, NUEVA EPS	«POSITIVA»	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
36332883	2026 - 02	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y económicas que ofrece en la propuesta presentada al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN (FDLF), la cual hace parte integral del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Revisión, validación y entrega de bienes de acuerdo con lo ofertado y contratado.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
2. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste establecidos en la propuesta económica presentada	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Elaboración de facturación conforme a la propuesta económica, sin aplicar reajustes.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
3. Establecer procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de los elementos entregados, en cuanto a su cantidad, características, fecha de entrega, valores unitarios con IVA, valor total con IVA, y demás especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Implementación de registros de control con detalle de cantidades, características, fechas de entrega, valores unitarios y totales.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
4. Elaborar con el supervisor o apoyo a la supervisión el cronograma para la entrega de los bienes objeto del contrato en las ocho (08) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas, dentro del plazo de ejecución establecido en el presente documento, una vez se realicé el primer comité de seguimiento	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Concertación y estructuración conjunta del cronograma en el comité de seguimiento inicial.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
5. Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en las ocho (08) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas, en el lugar definido por el FDLF, garantizando la logística y el correcto embalaje de cada elemento a entregar. la localidad seleccionadas, en el lugar definido por el FDLF, garantizando la logística y el correcto embalaje de cada elemento a entregar.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Logística, transporte, embalaje y entrega en los puntos definidos por el FDLF.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
6. Elaborar acta de entrega y recibido a satisfacción de los bienes objeto del contrato en las nueve (09) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas conforme a lo indicado por el FDLF, incluyendo registro fotográfico de cada uno de los bienes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Suscripción de remisiones con el supervisor y delegados en cada sede de entrega.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
7. Establecer jornadas de revisión de los elementos a fin de verificar el cumplimiento de la descripción técnica de cada uno de los ítems a adquirir.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Coordinación de visitas y verificación técnica de los bienes entregados.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
8. Realizar la respectiva entrega de los bienes al almacén del FDLF con sus respectivas facturas, fotocopia del documento identidad, copia RUT, copia RIT, recibido a satisfacción por parte del supervisor o su apoyo, memorando de ingreso, informe con evidencia fotográfica de los elementos y los demás requisitos que se dispongan en el proceso de calidad de la Entidad.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Radicación de bienes junto con facturas, RUT, RIT, Certificación de seguridad social, planillas, documentos de R.F, Certificación Bancaria.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
9. Acatar las sugerencias realizadas por el supervisor y apoyo a la supervisión para la correcta ejecución del objeto contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Implementación de ajustes y mejoras conforme a observaciones recibidas.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
10. Asistir a reuniones periódicas, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Participación activa en las reuniones convocadas por el FDLF y las solicitadas ante la JAL.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
11. Dar noticia inmediata al supervisor y apoyo a la supervisión de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Comunicación formal de incidentes, retrasos o contingencias al supervisor.	Durante la ejecución no hubo novedad para la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
12. Realizar las presentaciones del proyecto frente a la Junta Administradora Local de Fontibón, según el acuerdo 015 de 2016.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Solicitud, preparación y exposición de avances y resultados del contrato.	Evidencia en carpeta compartida

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13	
13. Dar cumplimiento a lo establecido en las fichas de la Guía de Contratación Sostenible publicada en la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno (ficha No. 19), aplicables al contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se da el buen funcionamiento de la intranet de la secretaria de gobierno, dando cumplimiento al descargue de cada documento y el respectivo diligenciamiento, dando cumplimiento con la entrega oportuna al informe correspondiente para la liquidación del Contrato	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 14	
14. El FDLF podrá devolver el pedido por inconsistencias, mal estado, incumplimiento de la especificación técnica, o para cambios, casos en los cuales el CONTRATISTA deberá aceptar dichas devoluciones. Las devoluciones solo podrán ser efectuadas por el supervisor del Contrato y el CONTRATISTA deberá reemplazar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que le haga la entidad, sin costo adicional alguno.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Nos comprometemos a la recepción, reemplazo y nueva entrega de bienes, reportados por la entidad, en máximo 5 días hábiles.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 15	
15. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, y la ficha 19 aplicable al presente proceso de contratación; se debe propender por materiales que sean menos contaminantes y/o con menores efectos sobre el medio ambiente y el ser humano. Las fichas técnicas de los productos deberán ser entregadas al supervisor, apoyo a la supervisión, interventoría y/o responsable ambiental como medio de verificación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Realizar la revisión técnica de productos para asegurar que cumplen criterios de sostenibilidad y requisitos de la ficha 19.	Evidencia en carpeta compartida

Preparar y consolidar las fichas técnicas, hojas de seguridad (cuando aplique), declaraciones de conformidad y certificaciones ambientales.	Evidencia en carpeta compartida
Entregar al supervisor y a los responsables designados toda la documentación técnica previa a la entrega física.	Evidencia en carpeta compartida
Garantizar que las entregas cumplan con los estándares ambientales exigidos.	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 16	
16. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, de manera eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Implementar canal único de atención para recibir comunicaciones formales del supervisor	Evidencia en carpeta compartida
Gestionar y documentar respuestas a requerimientos dentro de los tiempos pactados.	Evidencia en carpeta compartida
Realizar acciones correctivas cuando así lo exija la Entidad	Evidencia en carpeta compartida
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 17	
17. Acatar y dar revisión a las consideraciones y recomendaciones del comité de seguimiento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Participar en reuniones de seguimiento cuando sea convocado.	Evidencia en carpeta compartida
Analizar cada recomendación emitida por el comité y definir acciones de mejora.	Evidencia en carpeta compartida
Implementar ajustes operativos o documentales derivados del seguimiento.	Evidencia en carpeta compartida

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 18	
18. Las demás que asigne el supervisor y el apoyo a la supervisión necesarias para cumplir con el objeto del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución no hubo novedad para la obligación.	Durante la ejecución no hubo novedad para la obligación.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla de Febrero al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN M.
Cédula: 7.217.866

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

Cargo: ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: Luz Adriana Jimenez Medina

Cargo: Apoyo a la Supervisión

Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLF-CSU-741-2024
Periodo y/o No. de Pago	14/04/2025 al 1/10/2025 Pago único
Nombre Del Contratista	**COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S**
Nit:	800.089.897-4
Objeto Del Contrato	"Adquirir el mobiliario de las aulas modulares, herramientas pedagógicas y tecnológicas para la implementación de los proyectos de primera infancia en las instituciones educativas distritales de la localidad de Fontibón".
Fecha de Inicio	14/04/2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	13/10/2025
Póliza	No. de la póliza: 14-44-101227194 Fecha de aprobación: 14/04/2024 Vigencias: Desde 31/12/2024 hasta 30/12/2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente** (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y económicas que ofrece en la propuesta presentada al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN (FDLF), la cual hace parte integral del contrato.	Se revisó cuidadosamente los bienes, garantizando que se ajusten a lo ofertado y a las condiciones establecidas en el contrato. Una vez verificada su conformidad y cumplimiento con los requisitos acordados, se procedió a su entrega de manera formal y documentada.
2. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste establecidos en la propuesta económica presentada.	Se procedió a elaborar la facturación de acuerdo con la propuesta económica presentada, sin realizar ningún reajuste o modificación al monto originalmente acordado
3. Establecer procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de los elementos entregados, en cuanto a su cantidad, características, fecha de entrega, valores unitarios con IVA, valor total con IVA, y demás especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones.	Se implementaron registros de control detallados que incluyeron información precisa sobre cantidades, características, fechas de entrega, valores unitarios y totales de los bienes y servicios.
4. Elaborar con el supervisor o apoyo a la supervisión el cronograma para la entrega de los bienes objeto del contrato en las ocho (08) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas, dando paso al plazo de ejecución establecido en el documento, una vez se realice el primer informe técnico	Se participó en la concertación y estructuración conjunta del cronograma durante las reuniones esenciales del comité de seguimiento, asegurando una planificación clara y consensuada.
5. Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en las ocho (08) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas, en el lugar definido por FDLF, garantizando la	Se coordinó la logística, transporte, embalaje y entrega de los bienes en los puntos previamente definidos por el FDLF, garantizando una operación eficiente y segura.

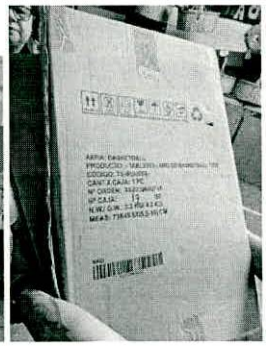
logística y el correcto recibo de los elementos a entregar.	
6. Elaborar acta de entrega y recibido a satisfacción de los bienes objeto del contrato en las nueve (09) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas conforme a lo indicado por el FDLF, evidenciando registro fotográfico de cada uno de los bienes.	Se realizó la entrega de los elementos tecnológicos a las instituciones educativas del proyecto 1753, cuya provisión fue realizada por el proveedor, quien entregó los equipos acompañados de sus respectivas descripciones técnicas. Los elementos fueron recepcionados por los almacenistas o responsables de cada institución, quienes verificaron y aprobaron la entrega. Además, se elaboró un acta de entrega para cada institución educativa, dejando constancia formal del proceso. Los puntos de entrega fueron los siguientes: • Colegio Internacional de Fontibón (Carrera 112 #23-05) • Colegio Rodrigo Arenas (Calle 16j #97-20). • Colegio Villemar El Carmen Sede C (Carrera 98 #22h-37) • Colegio Atahualpa (Carrera 120 No. 22L-44) • Colegio Pablo Neruda (Calle 16F Bis No. 102-70). • Colegio Carlos Federicci (Calle 14A No. 108-78) • Colegio Antonio Van Uden Sede A (Calle 17D No. 123B-26) • Colegio Luis Ángel Arango Sede A (Calle 23G No. 103-60).
7. Establecer jornadas de revisión de los elementos a fin de verificar el cumplimiento de la descripción técnica de cada uno de los ítems a adquirir.	Se realizó una visita técnica a la bodega de la comercializadora Serle.com S.A.S., en compañía del ingeniero del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, con el propósito de validar las fichas técnicas y las descripciones de los elementos deportivos presentados por el proveedor.
8. Realizar la respectiva entrega de los bienes al almacén del FDLF con sus respectivas facturas, fotocopia del memorando de ingreso, informe con evidencia fotográfica de los elementos y los demás requisitos que se dispongan en el proceso de calidad de la Entidad.	Se realizó la entrega de la documentación requerida por el almacenista de la entidad Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
9. Acatar las sugerencias realizadas por el supervisor y apoyo a la supervisión para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se sugirió al proveedor hacer entrega de elemento faltante el cual hace entrega sin ninguna novedad al colegio Villemar.

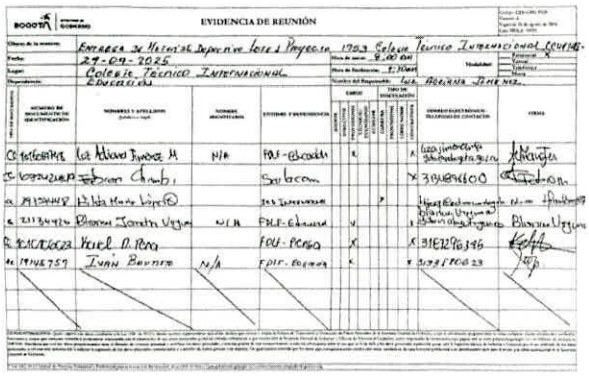
10. Asistir a reuniones periódicas, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato.	Se realizaron dos comités técnicos junto con el proveedor para que el proceso fuera más efectivo y eficiente.
11. Dar notificación inmediata al supervisor y apoyo a la supervisión de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	Durante el período de supervisión no se presentaron novedades que pudieran causar la paralización de la ejecución del contrato. Sin embargo, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento para evaluar el progreso del mismo y abordar cualquier imprevisto que pudiera surgir.
12. Realizar las presentaciones del proyecto frente a la Junta Administradora Local de Fontibón, según el acuerdo 015 de 2016.	Se realizaron tres (3) presentaciones ante la Junta Administradora Local (JAL), de acuerdo con lo establecido en el clausulado del documento complementario, antes, durante y después de la ejecución del contrato.
13. Dar cumplimiento a lo establecido en las fichas de la Guía de Contratación Sostenible publicada en la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno (ficha No. 19), aplicables al contrato.	Se hadado cumplimiento a lo establecido en la ficha de la guía de contratación sostenible publicada por la Secretaría Distrital de Gobierno.
14. El FDLF podrá devolver el pedido por inconsistencias, mal estado, incumplimiento de la especificación técnica, o para cambios, casos en los cuales el CONTRATISTA deberá aceptar dichas devoluciones. Las devoluciones solo podrán ser efectuadas por el supervisor del Contrato y el CONTRATISTA deberá reemplazar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que le haga la entidad, sin costo adicional alguno.	Me comprometí a gestionar la recepción, reemplazo y entrega de bienes, a solicitud de la entidad, en un plazo máximo de 5 días hábiles.
15. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, y la ficha 19 aplicable al presente proceso de contratación; se debe propender por materiales que sean menos contaminantes y/o con menores efectos sobre el medio ambiente y el ser humano. Las fichas técnicas de los productos deberán ser entregadas al	Se actuó con transparencia y respeto en todas las actuaciones frente a la Entidad, promoviendo una relación de confianza mutua.

supervisor, apoyo a la supervisión, interventoría y/o responsable ambiental como medio de verificación.	
16. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, de manera eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Se cumplió con todas las obligaciones relacionadas con la ejecución de actividades adicionales que sean solicitadas dentro del marco del contrato.
17. Acatar y dar revisión a las consideraciones y recomendaciones del comité de seguimiento.	Se organizó el transporte asegurando que se adoptaran medidas de seguridad y protección de los bienes durante todo el proceso.
18. Las demás que asigne el supervisor y el apoyo a la supervisión necesarias para cumplir con el objeto del contrato	N/A

"Nota: Como apoyo a la supervisión confirmó, que mediante la verificación en el aplicativo SECOP II, la oferta económica presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente. Asimismo, se corroboró que todas las facturas relacionadas con los pagos efectuados se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica. Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y los desembolsos realizados, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en SECOP II respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato."

Evidencia fotográfica de entregas:
Colégio Instituto Técnico Internacional I.E.D:

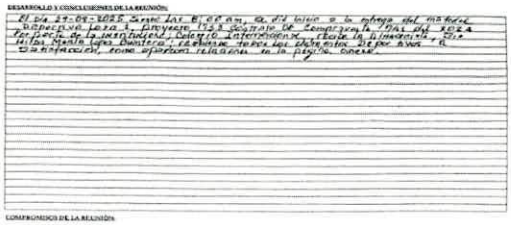



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Entrega de Material Deportivo Lote 1 Proyecto 1053 Colegio Técnico Internacional (COLMEC)

27-09-2025

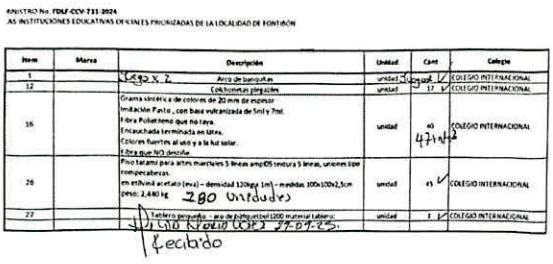
Colegio Técnico Internacional



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA



REGISTRO No. FDLF-CCV-711-2024
AS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

Item	Marca	Descripción	Unidad	Cant	Colegio
1		Lego x 2 Area de banquitas	unidad	1	COLEGIO INTERNACIONAL
12		Colchonetas pequeñas	unidad	17	COLEGIO INTERNACIONAL
16		Grama sintética de colores de 20 mm de espesor Imitación Pasto , con base vulcanizada de 5ml y 7ml. Fibra Polietileno que no raya. Encauchada terminada en latex. Colores fuertes al uso y a la luz solar. Fibra que NO destiñe.	unidad	40 47 m2	COLEGIO INTERNACIONAL
28		Piso tatami para artes marciales 3 líneas amplios textura 5 líneas, uniones tipo rompecabezas en etilvinil acetato (eva) – densidad 120kg/ m3 – medidas 100x100x2,5cm peso: 2,480 kg 280 Unidades	unidad	45	COLEGIO INTERNACIONAL
27		Tablero pequeño - area de baloncesto (200 material Laberit	unidad	1	COLEGIO INTERNACIONAL
		Recibido 27-09-25.			



Colegio Atahualpa:



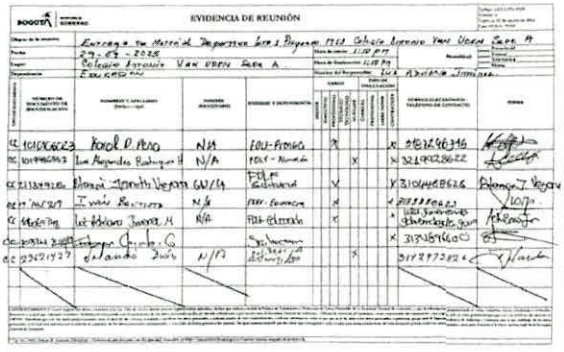



Ítem	Marca	Descripción	Unidad	Cant	Colegio
1		Archivador Metálico para 4 de 70 cm de altura modulable	unidad	110	COLEGIO ATAHUALPA
2		Tableros de Seguridad y de Información No 1 Billar	unidad	40	COLEGIO ATAHUALPA
3		Archivo de Información Semanal para No 1 oficina	unidad	40	COLEGIO ATAHUALPA
4		Archivador de Metal de Información de 1 Gaveta	unidad	40	COLEGIO ATAHUALPA
5		Tablero de Información No 1 oficina	unidad	40	COLEGIO ATAHUALPA
6		Pizarra de Información Semanal para No 1 oficina Tablero de Información de 82 cm de largo x 60 de alto Medidas de Información 1 Kg de peso	unidad	6	COLEGIO ATAHUALPA
7		Tablero de Coordinación 10 cupos Pizarra de información semanal para entrenamiento Acrílico Medidas: 4 mt x 50 cm Super Sintético, 10 pesos, Para Coordinación y Agilidad	unidad	4	COLEGIO ATAHUALPA
8		Tablero de Coordinación con goleador Pizarra de coordinación con goleador para entrenamiento Acrílico Medidas: 4 mt x 50 cm Super Sintético, 10 pesos, Para Coordinación y Agilidad	unidad	4	COLEGIO ATAHUALPA
9		Tablero de Información Pizarra de Información Pizarra de cuadro de 50 cm de información Productos en stock, Fabricados Acrílico	unidad	15	COLEGIO ATAHUALPA
10		Señales de Información	unidad	40	COLEGIO ATAHUALPA
11		Pelotas de goma para los modelos No 1 para niños	unidad	40	COLEGIO ATAHUALPA
12		Tubos de 1 pulgada de metal	unidad	15	COLEGIO ATAHUALPA
		Tubo que incluye 1 pulgada de metal			

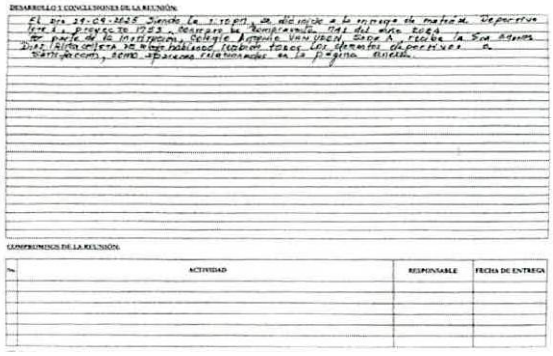
Recibido
24-09-2025

Colégio Antonio Van Uden:





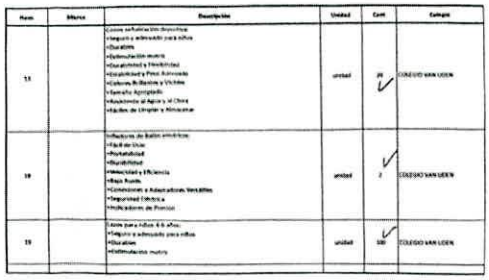
EVIDENCIA DE REUNIÓN



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

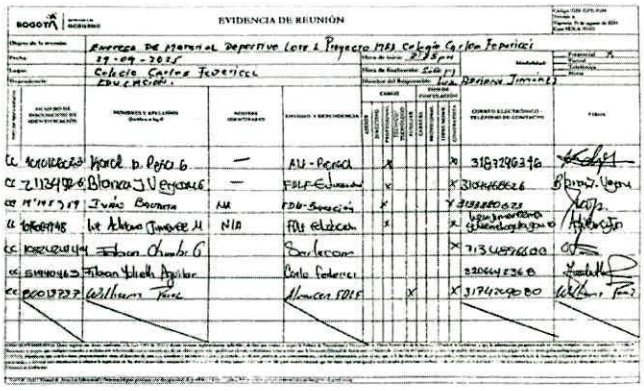
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA



Recibo Yolanda Díaz C.
23671427
29/09/25
12.40 p.m.

Colégio Carlos Federicci:





EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Entrega de Material Deportivo Lote 1 Proyecto 1783 Colegio Carlos Federici
Fecha: 29-09-2025
Lugar: Colegio Carlos Federici Educación
Hora de Inicio: 2:35 pm
Hora de finalización: 2:40 pm
Moderador de la reunión: Ivan Bermeo Jimenez
Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASISTENTE	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: TÉCNICO	CARGO: CONTRATISTA	CARGO: CIUDADANO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Yurick D. Pefia G.	—	ALI - Pedagogía	X					3187296376	
2	Blanca J Vergara	—	FSLF Educación	X					3104466626	
3	Ivan Bermeo	N/A	FDU-Supervisión	X					3138880623	
4	Lic Adrian Jaramillo M	N/A	FDU Educación	X					[illegible]	
5	Fabian Chamb. G		Carlos Federici						3134576000	
6	Fabian Yuliath Aguilar		Carlos Federici						3206412360	
7	William Tuta		Alcaldía 2015			X			3174249280	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29-09-2025, siendo las 2:35 pm, se da inicio a la entrega de material deportivo Lote 1, proyecto 1783, asociado al cumplimiento del PDC para este 2025. Por parte de la institución Colegio Carlos Federici recibe Sra. Fabian Juliath Aguilar, rector del Colegio, indicando recibida conforme elementos deportivos de cantidades, los cuales aparecen relacionados en la página anterior.

CONFIRMACIÓN DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

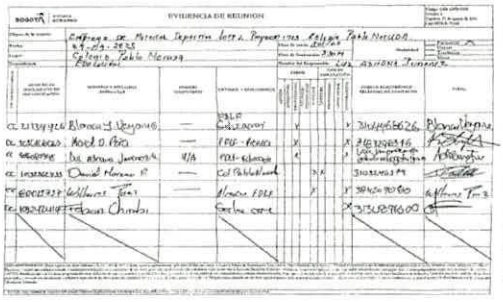
CONTRATO No. FDLF-GCV-715-2025
ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

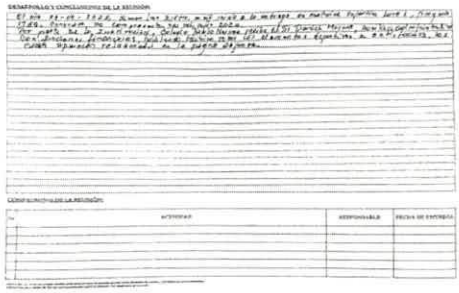
Item	Marca	Descripción	Unidad	Cant	Colegio
1		Arco de alu. 1.80 de ancho de 1.5 cm de grosor x 1.20 de alto	unidad	10	CARLOS FEDERICI
2		Conos con agujeros	unidad	10	CARLOS FEDERICI
3		Platillos de plástico para delimitar zonas de juego	unidad	10	CARLOS FEDERICI

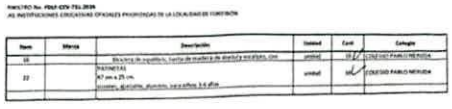
Rector
Sep 29/2025

Colégio Pablo Neruda:



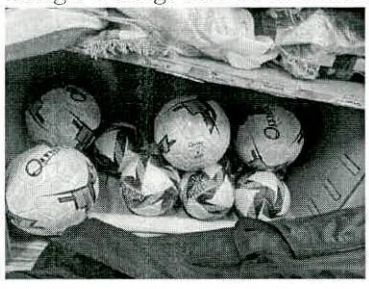




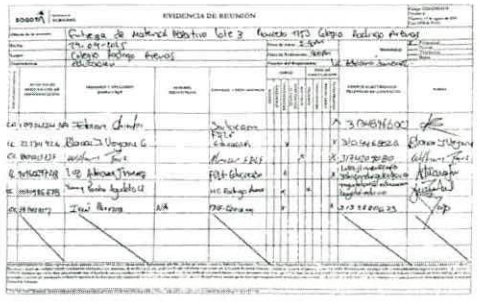


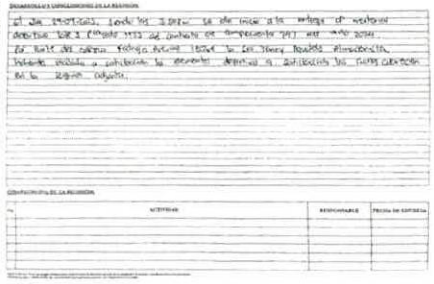
Daniel Moreno P
1032362933
27-09-2025.

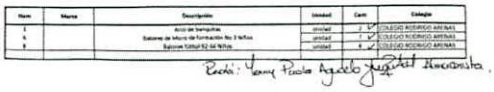
Colégio Rodrigo Arenas Betancourt:







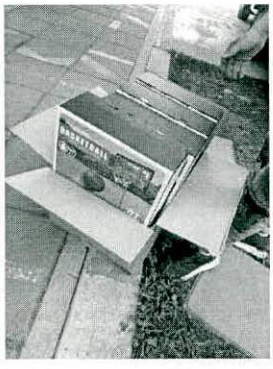




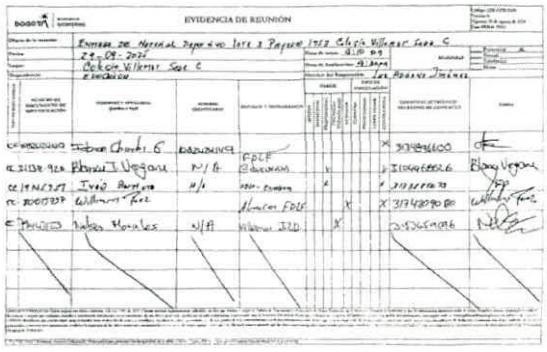
Colégio Villemar El Carmen:

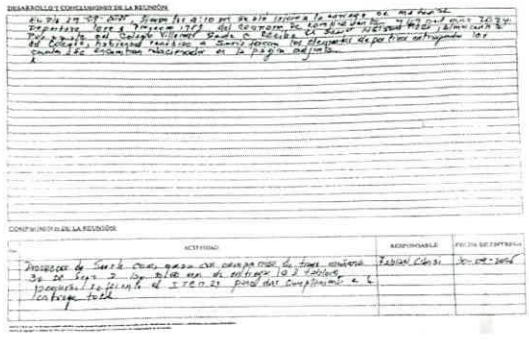












ANEXO No. PDLF-CCH-731-2025
AS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PROVINCIANAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

Item	Marca	Descripción	Unidad	Cant	Colegio
1		Aros de baloncesto	unidad	4	COLEGIO VILLEMAR
2		Aro sin red, fijo de pared de 70 cm de plástico resistente.	unidad	30	COLEGIO VILLEMAR
3		Balones #3 Basquetbol reglamento niños	unidad	30	COLEGIO VILLEMAR
4		Balones de baloncesto de Formación No. 5 Niños	unidad	30	COLEGIO VILLEMAR
5		Balones de Micro de fortificación No. 3 Niños	unidad	30	COLEGIO VILLEMAR
6		Balones recreación interiores Niños	unidad	30	COLEGIO VILLEMAR
21		MINICANCHA BASKETBALL Para niños de 4 años Altura del aro graduable a 0,91 m, 1,22 m y 1,52. Altura máxima total 3,80 m.	unidad	4	COLEGIO VILLEMAR
27	Rodillo	Tableros pequeño... aro de basquetbol LCD material tablero	unidad	5	COLEGIO VILLEMAR
29		Tableros Basquetbol	unidad	40	COLEGIO VILLEMAR

Nota => Panderete 3 tablero pequeños

Recibe
Almacen Villemar I-SD
29-9-2025

Colegio Luis Ángel Arango:



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Entrega de Material Deportivo Lote 1 Diciembre 1983 Colegio Luis Angel Arango Sede A
29-09-25
Colegio Luis Angel Arango Sede A
Fontibón
Hora de Inicio: 11:30
Hora de Finalización: 12:00
Facilitador Responsable: Ana Lucia Chiguila

No.	Nombres y Apellidos	Número	Entidad / Dependencia	Cargo	Firma
CC 1233[illegible]414	Sharon Yamile Vargas G.	N/A	Colegio Luis Angel Arango	Docente	
TI 1019[illegible]958	Luis Alejandro Rodriguez M.	N/A	IDRD Promotor	Profesional Deporte Formativo	
CC 1[illegible]8346	Liz Adriana Jimenez H.	N/A	IDRD Educación	Profesional Deporte Formativo	
CC 1018[illegible]423	Hazel D. Pico	N/A	IDRD Piloto	Profesional Deporte Formativo	
CC 1[illegible]7617	Jesus Barrera	N/A	IDRD Formación	Profesional Deporte Formativo	
CC 5[illegible]3534	Ana Ligia Chiguila	N/A	Colegio Apellidos	Secretaria	
CC [illegible]	[illegible] Chiguila G.		Sobrinos		

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 29-09-2025, siendo las 11:30 am, se dio inicio a la entrega de material deportivo lote 1 Diciembre 1983 contrato de compraventa 741 del 2024 de parte de la Institución Educativa Colegio Luis Angel Arango Sede A, recibe la Secretaria Ana Lucia Chiguila, recibiendo todos los elementos deportivos a entera satisfacción, tomo aprobación lo relacionado en la pagina siguiente.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

ANEXO No. PDLF-CCH-731-2025
AS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PROVINCIANAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

Item	Marca	Descripción	Unidad	Cant	Colegio
5		Balones #3 Basquetbol reglamento niños	unidad	15	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO
6		Balones futbol N2 de Niños	unidad	15	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO
8		Balones recreación interiores Niños	unidad	15	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO
10		Bicicleta de equilibrio, hecha de madera de abedul y escalera, con pegamentos y acabados no tóxicos, bicicleta de equilibrio pequeña con los	unidad	30	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO
17		Inflador Obstaculos Espacio	unidad	1	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO
20		Malla Mesa Ping Pong con aros, niños de 6-8 años	unidad	2	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO
28		Tableros Basquetbol	unidad	1	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO

Recibí: Ana Ligia - Secretaria - 29/09/2025

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El contrato total ascendió a $129.494.650, de los cuales se ejecutaron $129.494.071. Asimismo, se realizó una liberación de $579. Cabe destacar que, en la oferta económica, ningún elemento presentaba un valor unitario coincidente con el monto liberado, ya que dicho valor no estaba contemplado en el desglose de la propuesta inicial.

Las entregas se realizaron a las instituciones educativas distritales, específicamente a ocho colegios públicos de la localidad de Fontibón. La transferencia de los elementos se acreditó mediante actas de entrega firmadas los almacenistas/ o encargados de la instituciones, quien es la persona responsable de recibir los materiales. Por parte del Colegio Villemar El Carmen – Sede C, ubicado en la Carrera 98 #22h-37, la entrega fue recibida por el señor **Nelson Morales**, almacenista de la institución. A su vez, la entrega al Colegio Rodrigo Arenas, situado en la Calle 16j #97-20, fue recibida por la señora **Yenny Agudelo**, almacenista. Al Colegio Atahualpa (IED), ubicado en la Carrera 120 No. 22L-44, se efectuó la entrega correspondiente, quedando registrada mediante el acta respectiva. Por su parte, al Colegio Pablo Neruda (IED), ubicado en la Calle 16F Bis No. 102-70, la entrega fue recibida por el señor **Daniel Moreno**, auxiliar administrativo con funciones financieras. A su vez, en el Colegio Carlo Federicci (IED), ubicado en la Calle 14A No. 108-78, la entrega fue recibida por la rectora **Fibian Yulieth Aguilar**, autoridad responsable de la institución. Al Colegio Antonio Van Uden – Sede A (IED), ubicado en la Calle 17D No. 123B-26, la entrega fue recibida por la señora **Amanda Díaz**, almacenista. Colegio técnico Internacional, ubicado en la carrera 112 #23-05, la entrega fue recibida por la almacenista **Hilda Maria Lopez**. Por último, en el Colegio Luis Ángel Arango – Sede A (IED), ubicado en la Calle 23G No. 103-60, la entrega fue recibida por la señora **Ana Ligia Chiquillo**, secretaria de la institución.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$129.494.650
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$129.494.650

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
Proyecto de Inversión No.1753 "Un nuevo contrato para la educación inicial en fontibón"	DOTAR 11 SEDES EDUCATIVAS URBANAS DURANTE EL CUATRENIO	Inicial	461	$129.494.650

Valor total de los CRP				$129.494.650

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$129.494.650
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	$129.494.650
4. Valor Total Ejecutado:	$129.494.071
5. Saldo:	$579

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR
Valor aportes SDG	N/A
Valor aportes asociado	N/A
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/A
Valor Total	N/A

Detalle información presupuestal del Convenio

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total				N/A

Detalle pagos realizados al Convenio

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				N/A	N/A	N/A

Relación ejecución mensual de aportes del asociado

Periodo	Nombre concepto	Valor de aportes ejecutados
N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A
	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A
	N/A	N/A
Total		N/A

El contrato total ascendió a $129.494.650, de los cuales se ejecutaron $129.494.071. Asimismo, se realizó una liberación de $579. Cabe destacar que, en la oferta económica, ningún elemento presentaba un valor unitario coincidente con el monto liberado, ya que dicho valor no estaba contemplado en el desglose de la propuesta inicial.

"Como apoyo a la supervisión del CSU 741-2024, una vez revisada cada una de las actividades contractuales, especificaciones técnicas, valores unitarios, se verifica el cumplimiento de las actividades correspondientes al

PAGO UNICO, por lo que se solicita comedidamente al área de presupuesto realizar el pago correspondiente con fecha de presentación el día 01 de abril de 2026".

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local Fontibón

JUAN GABRIEL NIETO LOPEZ
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Luz Adriana Jiménez Medina

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	FDLF-CCV-741-2024 31-12-2024
OBJETO DEL CONTRATO	"Adquirir el mobiliario de las aulas modulares, herramientas pedagógicas y tecnológicas para la implementación de los proyectos de primera infancia en las instituciones educativas distritales de la localidad de Fontibón".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Comercializadora SERLE.COM
No. DE IDENTIFICACIÓN	800.089.897
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	7.217.866
FECHA ACTA DE INICIO	14/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES
VALOR INICIAL	$129.494.650
APORTES DE LAS PARTES	N /A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	461
META PROYECTO DE INVERSIÓN	DOTAR 11 SEDES EDUCATIVAS URBANAS DURANTE EL CUATRENIO
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	N/A
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A

OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$129.494.650
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	13/10/2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza: 14-44-101227194 Fecha de aprobación: 31/2/2024 Vigencias: Desde 31/12/2024 hasta 30/12/2025
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 1 pago, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA el valor de este contrato corresponde **a CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($129.494.650)**, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará así:

Pagos contra entrega de productos y acta de recibo, aprobado por parte del supervisor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor y apoyo a la supervisión de contrato y el contratista.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Informe financiero.
- Entrega de los productos indicados dentro del anexo técnico según la ejecución.
- Suscripción del acta de liquidación correspondiente

•Los demás documentos que sean solicitados por el supervisor los cuales se consideren necesarios para adelantar el trámite de pago.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No.	N/A	N/A	N/A	N/A
Segunda orden de pago No.	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				N/A
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				N/A

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO: CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($129.494.650)**, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

Se informa que el contratista COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., identificado con NIT 800.089.897-4, presentó para el trámite de pago la Factura Electrónica de Venta No. FES 2096 con fecha de expedición del 18 de septiembre de 2025. El valor total de dicho documento asciende a $129.494.070,93. De manera complementaria, se adjuntó una Nota Débito Electrónica de la misma fecha por un valor de $0,07, con el propósito técnico de realizar la aproximación al peso más cercano.

El ingreso de almacén, se verificó el ingreso No. 72 (interno 901) con fecha del 23 de septiembre de 2025, soportado mediante el memorando 20255920013193. Tras el análisis documental, se confirma que existe plena concordancia entre el valor total a pagar de la oferta económica y la factura presentada por el proveedor.

No obstante, es necesario precisar que, si bien los valores totales coinciden entre la oferta económica, la entrada de almacén, la salida de almacén y la factura electrónica, se identificaron discrepancias en el detalle por ítem

registrado en los documentos de almacén frente a los precios unitarios y totales por renglón estipulados originalmente en la oferta y la factura de venta.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
0230690	DOTAR 11 SEDES EDUCATIVAS URBANAS DURANTE EL CUATRENIO	Inicial	461	$129.494.650
Valor total de los CRP				**$129.494.650**

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Arco de banquitas metálico desarmable en pintura electrostática y con malla - 1 metro de ancho por 80 centímetros de alto por 50 centímetros profundidad	5.106.508,96	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Aro ula ula: Ula ula plano de 70 cm de plástico resistente.	16.585.577,40	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Balones #3 Basquetbol nacionales niños	2.489.004,00	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Balones de baloncesto de Formación No 3 Niños	5.616.443,00	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Balones de baloncesto formación No 5 niños	4.946.592,00	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Balones de Micro de formación No 3 Niños	6.720.121,59	Pendiente de pago

FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Balones de Voleibol Formación No 5 Niños	4.635.859,20	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Balones fútbol 62-64 Niños	2.124.278,52	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Balones iniciación Voleibol Niños	1.082.406,15	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Bicicleta de equilibrio, hecha de madera de abedul y eucalipto, con pegamentos y acabados no tóxicos, bicicleta de equilibrio pequeña con los estándares de seguridad de juguetes europeos, estadounidenses	24.417.160,18	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Bicicleta de impulso sin pedales liviana de aluminio de 82 cm de largo con altura graduable de mínimo 55 cm y máximo 62 cm. 2 Kg de peso	4.337.550,00	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Colchonetas plegables Colchoneta Camping, Impermeable, Polietileno Multicolor 60x180 cm Colchoneta de alta calidad, confortable, práctica y cómoda ya que es enrollable y ajustable a espacios pequeños. Color: Azul y rayas Multicolor Ancho: 60 cm Alto: 4 cm Largo: 180 cm	3.244.583,79	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Conos señalización deportiva: -Seguro y adecuado para niños -Durables -Estimulación motriz -Durabilidad y Flexibilidad -Estabilidad y Peso Adecuado -Colores Brillantes y Visibles -Tamaño Apropiado -Resistente al Agua y al Clima -Fáciles de Limpiar y Almacenar	190.209,60	Pendiente de pago

FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Escaleras de Coordinación 10 pasos Escalera de coordinación ideal para entrenamiento niños, Adaptable varias superficies Medidas: 4 mt. x 50 cm Super Resistente, 10 pasos, Para Coordinación y Agilidad	124.654,88	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Escaleras de Coordinación con plástico Escalera de coordinación ideal para entrenamiento Adaptable varias superficies Medidas: 4 mt. x 50 cm Super Resistente, 10 pasos, Para Coordinación y Agilidad	336.770,00	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Grama sintética de colores de 20 mm de espesor Imitación Pasto , con base vulcanizada de 5ml y 7ml. Fibra Polietileno que no raya. Encauchada terminada en látex. Colores fuertes al uso y a la luz solar. Fibra que NO destiñe.	3.122.226,80	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Inflable Obstaculos Especial	9.012.011,61	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Infladores de Balón eléctricos: -Fácil de Usar -Portabilidad -Durabilidad -Velocidad y Eficiencia -Bajo Ruido -Conexiones y Adaptadores Versátiles -Seguridad Eléctrica -Indicadores de Presión	601.380,78	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Lazos para niños 4-6 años: – Seguro y adecuado para niños – Durables Estimulación motriz	1.037.323,00	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Malla Mesa Ping Pong con parales, niños de 4-6 años	157.322,76	Pendiente de pago

FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	MINI CANCHA BASKETBALL Para niños 4- 6 años Altura del arco graduable a 0,91 m, 1,22 m y 1.50; Altura máxima total 1.80 m.	4.570.504,40	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	PATINETAS 67 cm x 25 cm scooter, ajustable, aluminio, para niños 3-6 años	2.333.770,88	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Pelota de letras: Pelota de caucho de 15 cm de diámetro. Producto no tóxico, fabricante nacional	783.972,00	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Pelotas bolas ping pong	73.363,50	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Pelotas de goma caucho medianas No 5. para niños	1.065.859,20	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Piso tatami para artes marciales 5 lineas ampi05 textura 5 lineas, uniones tipo rompecabezas. en etilvinil acetato (eva) ? densidad 120kg x 1m ? medidas 100x100x2,5cm peso: 2,440 kg	14.316.646,05	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Tablero pequeño - aro de básquetbol t200 material tablero: polietileno pe. diámetro interior del aro: 43 cm. tamaño del tablero: 71 x 45 x 17 cm. material red: nylon resistente a la intemperie.	1.205.067,78	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Tableros Basquetbol	544.341,70	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	TRICICLO PARA NIÑO Triciclo en aluminio, de colores surtidos, peso de resistencia 25 kilos para niños de 3 a 6 años	4.570.456,80	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Tubo de 3 pelotas de tenis: Tubo que incluye 3 pelotas de tenis	3.991.706,25	Pendiente de pago
FES 2096	14/04/2025-14/10/2025	Platillos de piso para educación física o deporte	150.398,15	Pendiente de pago

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 741 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Evidencia de Reunión No. 01	17/04/2025	**Carpeta en Drive**	Primer comité contrato CCUV 741-2024
Evidencia de Reunión No. 02	04/2025	**Carpeta en Drive**	Segundo comité técnico de seguimiento CCV 741-2024
Evidencia de Reunión No. 03	01/07/2025	**Carpeta en Drive**	Seguimiento al contrato 741-2024 Lote 3
Evidencia de Reunión No. 04	29/09/2025	**Carpeta en Drive**	Entrega de material deportivo lote 3 Proyecto 1753 Colegio Villemar El Carmen Sede C
Evidencia de Reunión No. 05	29/09/2025	**Carpeta en Drive**	Entrega de material deportivo lote 3 Proyecto 1753 Colegio Rodrigo Arenas
Evidencia de Reunión No. 06	29/09/2025	**Carpeta en Drive**	Entrega de material deportivo lote 3 Proyecto 1753 Colegio Pablo Neruda
Evidencia de Reunión No. 07	29/09/2025	**Carpeta en Drive**	Entrega de material deportivo lote 3 Proyecto 1753 Colegio Carlos Federicci
Evidencia de Reunión No. 08	29/09/2025	**Carpeta en Drive**	Entrega de material deportivo lote 3 Proyecto 1753 Colegio Técnico Internacional

Evidencia de Reunión No. 09	29/09/2025	**Carpeta en Drive**	Entrega de material deportivo lote 3 Proyecto 1753 Colegio Antonio Van Uden Sede A
Evidencia de Reunión No. 10	29/09/2025	**Carpeta en Drive**	Entrega de material deportivo lote 3 Proyecto 1753 Colegio Luis Ángel Arango Sede A

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 741 de 2025, **CLÁUSULA B: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista Comercializadora Serle.com S.A.S, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y económicas que ofrece en la propuesta presentada al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN (FDLF), la cual hace parte integral del contrato.	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión de los soportes del acta de fecha 09-09-2025 y el correspondiente registro fotográfico de alistamiento, esta supervisión constató la conformidad de los bienes entregados respecto a las características técnicas y económicas de la propuesta integral. La evidencia fotográfica permite corroborar que los elementos (aros, balones y material didáctico) cumplen con los protocolos de embalaje, calidad y rotulado previstos, garantizando así la correspondencia entre los elementos físicos inspeccionados y las fichas técnicas contractuales.	Carpeta en Drive
2. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste establecidos en la propuesta económica presentada.	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión de los soportes de la Factura Electrónica de Venta No. FES 2096 y la oferta económica adjudicada, se verificó que el contratista aplicó los precios unitarios fijos pactados. Se constató que no se realizaron reajustes, fórmulas de actualización ni modificaciones a los valores originalmente acordados, entre lo ofertado y lo facturado	Carpeta en Drive
3. Establecer procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del Acta de Recibo a Satisfacción con fecha del 18 de septiembre de 2025 donde se verifico características, fecha de entrega, valores unitarios con IVA, valor total	Carpeta en Drive

suficiente de los elementos entregados, en cuanto a su cantidad, características, fecha de entrega, valores unitarios con IVA, valor total con IVA, y demás especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones.	con IVA, y demás especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones.	
4. Elaborar con el supervisor o apoyo a la supervisión el cronograma para la entrega de los bienes objeto del contrato en las ocho (08) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas, dando paso al plazo de ejecución establecido en el documento, una vez se realice el primer informe técnico	Se realizó la validación documental la existencia y aprobación del Cronograma de Entregas, el cual fue estructurado y concertado de manera conjunta entre el contratista y el equipo de supervisión/apoyo.	Carpeta en Drive
5. Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en las ocho (08) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas, en el lugar definido por FDLF, garantizando la logística y el correcto recibo de los elementos a entregar.	Se realizó la validación documental de las actas de entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato en las ocho (08) sedes seleccionadas por el FDLF. Así mismo, se validó que cada recepción contó con el aval de los almacenistas o delegados de las instituciones, garantizando que el ingreso de los elementos se realizó conforme a las cantidades y condiciones exigidas.	Carpeta en Drive
6. Elaborar acta de entrega y recibido a satisfacción de los bienes objeto del contrato en las nueve (09) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas conforme a lo indicado por el FDLF, evidenciando registro fotográfico de cada uno de los bienes.	Se realizó la validación documental de las actas de entrega a satisfacción de los elementos Deportivos a las instituciones educativas del proyecto 1753, cuya provisión fue realizada por el proveedor, quien entregó los elementos acompañados de sus respectivas descripciones técnicas. Los elementos fueron recepcionados por los almacenistas o responsables de cada institución, quienes verificaron y aprobaron la entrega. Además, se elaboró un acta de entrega para cada institución educativa, dejando constancia formal del proceso. Los puntos de entrega fueron los siguientes: • Colegio Internacional de Fontibón (Carrera 112 #23-05)	Carpeta en Drive

	• Colegio Rodrigo Arenas (Calle 16j #97-20). • Colegio Villemar El Carmen Sede C (Carrera 98 #22h-37) • Colegio Atahualpa (Carrera 120 No. 22L-44) • Colegio Pablo Neruda (Calle 16F Bis No. 102-70). • Colegio Carlos Federicci (Calle 14A No. 108-78) • Colegio Antonio Van Uden Sede A (Calle 17D No. 123B-26) • Colegio Luis Ángel Arango Sede A (Calle 23G No. 103-60). **Nota aclaratoria:** En el **Colegio Costa Rica** no se realizó la entrega del lote deportivo (el colegio no solicito elementos deportivos)	
7. Establecer jornadas de revisión de los elementos a fin de verificar el cumplimiento de la descripción técnica de cada uno de los ítems a adquirir.	Se realizó la validación documental del cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del Acta de Evidencia de Reunión (Código GDI-GPD-F29) y el informe de registro fotográfico del proceso de alistamiento. A través de este cotejo documental, se constató que se realizaron las jornadas de inspección técnica en la bodega del contratista (Comercializadora Serle.com S.A.S.), con el fin de confrontar físicamente los 31 ítems frente a las fichas técnicas. Se observa que los elementos revisados cumplen con las dimensiones, materiales y estándares de calidad exigidos, garantizando la plena correspondencia entre lo adquirido y lo recibido conforme al Acta de Recibo a Satisfacción del 18 de septiembre de 2025.	Carpeta en Drive
8. Realizar la respectiva entrega de los bienes al almacén del FDLF con sus respectivas facturas, fotocopia del memorando de ingreso, informe con evidencia fotográfica de los elementos y los demás requisitos que se dispongan en el proceso de calidad de la Entidad.	Se realizó la validación documental del cumplimiento de esta obligación mediante la revisión de los soportes del comprobante de Ingreso de Almacén No. 72 (interno 901) con fecha del 23 de septiembre de 2025, soportado mediante el memorando 20255920013193 y el Acta de Recibo a Satisfacción del 18 de septiembre de 2025, radicación No 20255910114652 de la Factura Electrónica de Venta No. FES 2096, Rit, Rut.	Carpeta en Drive

9. Acatar las sugerencias realizadas por el supervisor y apoyo a la supervisión para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se realizó la validación documental del cumplimiento de esta obligación las actas de entrega en las sedes educativas. Tras la revisión del soporte de entrega al Colegio Villemar (con fecha 29 de septiembre de 2025), se constató que el contratista acató de manera oportuna la sugerencia realizada por la supervisión respecto a la entrega de elementos faltantes. Se constató mediante seguimiento documental que el contratista atendió oportunamente las solicitudes de subsanación de los informes de actividades realizadas por el apoyo a la supervisión (vía correo electrónico el 18 de diciembre de 2025). El contratista ajustó la información referente al número de imputación presupuestal (#023011601120000001753), corrigió el monto agotable y validó las fechas del periodo de cobro según el aplicativo SECOP.	Carpeta en Drive
10. Asistir a reuniones periódicas, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato.	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión de las actas de los comités técnicos realizados durante la ejecución contractual. Tras el análisis del Acta del Primer Comité Técnico (17-04-2025), se establecieron los mecanismos de control, seguimiento y coordinación entre el contratista y el equipo de la Alcaldía Local de Fontibón (FDLF). En dichos espacios se definieron aspectos para la efectividad del proceso, tales como: la presentación de muestras físicas para validación técnica, la concertación del cronograma de ejecución y la programación de visitas de inspección en bodega.	Carpeta en Drive
11. Dar notificación inmediata al supervisor y apoyo a la supervisión de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del expediente contractual y los canales de comunicación oficiales. Durante el periodo de ejecución, no se reportaron novedades, contingencias ni situaciones de fuerza mayor que pusieran en riesgo la continuidad o causaran la parálisis del contrato.	Carpeta en Drive
12. Realizar las presentaciones del proyecto frente a la Junta Administradora Local de Fontibón, según el acuerdo 015 de 2016.	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la validación de las actas de sesión emitidas por la Junta Administradora Local (JAL) de Fontibón, de conformidad con el Acuerdo 015 de 2016. se constató que el contratista, en articulación con la supervisión, realizó	Carpeta en Drive

	satisfactoriamente las tres (3) presentaciones programadas para el seguimiento del proyecto: 1. Primera Presentación (Acta No. 075 del 26 de abril de 2025): Socialización inicial del proyecto ante la Comisión General. 2. Segunda Presentación (Acta No. 166 del 27 de septiembre de 2025): Informe de avance y ejecución en Sesión Ordinaria de Comisión Plenaria. 3. Tercera Presentación (Evidencia de Reunión del 14 de noviembre de 2025): Balance final y cierre del contrato CCV-741-2024.	
13. Dar cumplimiento a lo establecido en las fichas de la Guía de Contratación Sostenible publicada en la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno (ficha No. 19), aplicables al contrato.	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la inspección de las muestras físicas registradas en el Acta de Evidencia de Reunión (GDI-GPD-F29) del 09-09-2025, se constató que los bienes suministrados por Comercializadora SERLE.COM SAS cumplen con los criterios de sostenibilidad y calidad exigidos en la Ficha No. 19 de la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Carpeta en Drive
14. El FDLF podrá devolver el pedido por inconsistencias, mal estado, incumplimiento de la especificación técnica, o para cambios, casos en los cuales el CONTRATISTA deberá aceptar dichas devoluciones. Las devoluciones solo podrán ser efectuadas por el supervisor del Contrato y el CONTRATISTA deberá reemplazar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que le haga la entidad, sin costo adicional alguno.	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del expediente contractual y los canales de comunicación oficiales que no existen reportes de bienes en mal estado o con inconsistencias técnicas pendientes de resolución, garantizando que el 100% de los elementos recibidos a satisfacción por el Almacén del FDLF	Carpeta en Drive
15. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, y la ficha 19 aplicable al presente	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la inspección de las muestras físicas registradas en el Acta de Evidencia de Reunión (GDI-GPD-F29) del 09-09-2025 tras la revisión del registro fotográfico y técnico, se constató que	Carpeta en Drive

proceso de contratación; se debe propender por materiales que sean menos contaminantes y/o con menores efectos sobre el medio ambiente y el ser humano. Las fichas técnicas de los productos deberán ser entregadas al supervisor, apoyo a la supervisión, interventoría y/o responsable ambiental como medio de verificación.	los bienes suministrados cumplen con los estándares de la Ficha No. 19 de la Guía de Contratación Sostenible.	
16. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, de manera eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del expediente contractual y los canales de comunicación oficiales la comunicación del 08 de septiembre de 2025, en la cual el contratista solicitó formalmente la asignación de espacios ante la Junta Administradora Local (JAL) para dar cumplimiento al cronograma de socialización.	Carpeta en Drive
17. Acatar y dar revisión a las consideraciones y recomendaciones del comité de seguimiento.	Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del expediente contractual y los canales de comunicación oficiales el seguimiento y verificación de los compromisos establecidos en el Segundo Comité Técnico de Seguimiento (abril de 2025). Se constató que el contratista (Comercializadora SERLE.COM SAS) acató de manera efectiva las recomendaciones orientadas a la optimización del contrato, puesto que no hay consideraciones y recomendaciones en el expediente	Carpeta en Drive
18. Las demás que asigne el supervisor y el apoyo a la supervisión necesarias para cumplir con el objeto del contrato	N/A	Carpeta en Drive

6. CONCLUSIONES:

se concluye que el objeto contractual se cumplió en su totalidad, logrando la dotación efectiva de las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la localidad de Fontibón. Como resultado del proceso de supervisión y apoyo a la supervisión, se presentan las siguientes consideraciones finales:

1. **Ejecución Presupuestal:** El valor total del contrato ascendió a $129.494.650, de los cuales se ejecutaron efectivamente $129.494.071. De acuerdo con la trazabilidad financiera, se identifica un saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón por valor de $579, el cual fue objeto de liberación presupuestal.

2. **Justificación de Remanentes:** Se certifica que dicho saldo de $579 corresponde a un remanente administrativo, toda vez que, tras revisar el Anexo Técnico y el desglose de la propuesta inicial, ningún elemento unitario presentaba un valor coincidente con este monto, imposibilitando la adquisición de elementos adicionales con este saldo marginal.

 Desde el punto de vista técnico-financiero, el origen del remanente obedece a la aproximación matemática al peso más cercano aplicada en la liquidación de la Factura Electrónica de Venta No. FES 2096, cuyo valor nominal fue de $129.494.070,93, monto que no es directamente cancelable en el sistema de pago de la entidad sin la redondez al peso entero. Esta operación de aproximación, soportada mediante la Nota Débito Electrónica complementaria, genera una diferencia residual que no corresponde a incumplimiento contractual, a deficiencia en la ejecución, ni a trámite alguno pendiente por parte del contratista.

 Con base en lo anterior, la supervisión certifica que el saldo de $579 no fue ejecutado por razones técnicas y presupuestales objetivas, y recomienda su liberación y devolución al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF), Dicha liberación queda debidamente soportada en el presente Informe Final de Supervisión, el cual hace parte integral del Acta de Liquidación del contrato.

3. **Validación de Entregas:** Se constató el cumplimiento de las entregas en las sedes educativas priorizadas. La transferencia de los 31 ítems que componen la dotación se encuentra debidamente acreditada mediante las actas de entrega, las cuales cuentan con la firma de los almacenistas o responsables delegados por cada institución educativa, quienes actuaron como receptores directos de los materiales

A modo de conclusión, se ha cumplido en su totalidad con el objeto contractual; sin embargo, queda un saldo pendiente de liberación a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, por un valor de $579.

El contrato total ascendió a $129.494.650, de los cuales se ejecutaron $129.494.071 Asimismo, se realizó una liberación de $579. Cabe destacar que, en el anexo técnico, ningún elemento presentaba un valor unitario coincidente con el monto liberado, ya que dicho valor no estaba contemplado en el desglose de la propuesta inicial.

Por parte del Colegio Villemar El Carmen – Sede C, ubicado en la Carrera 98 #22h-37, la entrega fue recibida por el señor Nelson Morales, almacenista de la institución. A su vez, la entrega al Colegio Rodrigo Arenas, situado en la Calle 16j #97-20, fue recibida por la señora Yenny Agudelo, almacenista. Al Colegio Atahualpa (IED), ubicado en la Carrera 120 No. 22L-44, se efectuó la entrega correspondiente, quedando registrada

mediante el acta respectiva. Por su parte, al Colegio Pablo Neruda (IED), ubicado en la Calle 16F Bis No. 102-70, la entrega fue recibida por el señor Daniel Moreno, auxiliar administrativo con funciones financieras. A su vez, en el Colegio Carlo Federicci (IED), ubicado en la Calle 14A No. 108-78, la entrega fue recibida por la rectora Julieth Aguilar, autoridad responsable de la institución. Al Colegio Antonio Van Uden – Sede A (IED), ubicado en la Calle 17D No. 123B-26, la entrega fue recibida por la señora Amanda Díaz, almacenista. Colegio técnico Internacional, ubicado en la carrera 112 #23-05, la entrega fue recibida por la almacenista Hilda Maria LopezPor último, en el Colegio Luis Ángel Arango – Sede A (IED), ubicado en la Calle 23G No. 103-60, la entrega fue recibida por la señora Ana Ligia Chiquillo, secretaria de la institución.

Yo Juan Gabriel Nieto López, en calidad de Apoyo a la supervisión del contrato No. CCV-741 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a un saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón $579 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación. Para constancia, se firma en Bogotá al 01 día del mes de abril de 2026

Firma del supervisor

Proyectó: Juan Gabriel Nieto López

Certificación
Bancaria

Fecha: 06 de abril de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **COMERCIALIZADORA SERLECOM SAS,** identificado con **NIT** No **800089897** denominada **SERLECOM LTDA**, a la fecha **03/03/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	26200011371	04/11/19 (M/D/A)	ACTIVA	DUITAMA	262

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

V101.A202 BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (FDLF- CCV-741-2024 30-12-2024) DE (2024) CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON 899.999.061-9, Y (COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. NIT 800.089.897-4.

Entre los suscritos, PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.016.008.575, en su calidad de ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante «DECRETO DISTRITAL DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025, quien actúa en nombre del DISTRITO CAPITAL- ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante decreto No. 374 de fecha 21 junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON, de una parte, y por la otra, «COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S», Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 800.089.897-4, Representada Legalmente por Rodolfo Antonio Albarracin, identificado con la Cédula de Ciudadanía *N°.* 7.271.866 *de* DUITAMA quien en adelante se denominará «CONTRATISTA», hemos convenido liquidar el *Contrato N°.* FDLF-CCV-741-2024 30-12-2024 *de* 2024 suscrito por las partes el día 31 de diciembre de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO** Adquirir el mobiliario de las aulas modulares, herramientas pedagógicas y tecnológicas para la implementación de los proyectos de primera infancia en las instituciones educativas distritales de la localidad de Fontibón.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO CSU 741-2024	
ACTA DE INICIO	14/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 MESES
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A

MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	13/10/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$129.464.650
SUPERVISOR	PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	CDP 2759
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	CRP 461

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$129.464.650
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	$
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$
Valor anticipo (si aplica)	$
Valor amortización del anticipo (si aplica)	$
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	$
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	$

Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	$
Valor Total del contrato	$129.464.650
Valor ejecutado por el contratista durante 13/10/2025 Al 14/10/2025	$$129.494.071
Valor pagado al Contratista (*)	$$129.494.071
Saldo a favor del Contratista	$$129.494.071
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	**$579**

Según Estado (s) de Cuenta No (s) 1000649935 del 05 de noviembre** de **2025, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Fontibón el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR (a) manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de suministros No. FDLF-CCV-741-2024 de 31-12-2024, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		
	Si	No	SOPORTE
1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y económicas que ofrece en la propuesta presentada al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN (FDLF), la cual hace parte integral del contrato.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión de los soportes del acta de fecha 09-09-2025 y el correspondiente registro fotográfico de alistamiento, esta supervisión constató la conformidad de los bienes entregados respecto a las características técnicas y económicas de la propuesta integral. La evidencia fotográfica permite corroborar que los elementos (aros, balones y material didáctico) cumplen con los protocolos de embalaje, calidad y rotulado previstos, garantizando así la correspondencia entre los elementos físicos inspeccionados y las fichas técnicas contractuales. https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgCaoe4Swh0rS72LfyCH-X60Ae41vWrlZ8R1eHNMnUzhubc?e=ohFSNa.

2. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste establecidos en la propuesta económica presentada.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión de los soportes de la Factura Electrónica de Venta No. FES 2096 y la oferta económica adjudicada, se verificó que el contratista aplicó los precios unitarios fijos pactados. Se constató que no se realizaron reajustes, fórmulas de actualización ni modificaciones a los valores originalmente acordados, entre lo ofertado y lo facturado. https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgCM8MCB7HfAQKQ2YTh-_-85AalLlrDen5jIEQyFZ2VHOZc?e=YLOrHL
3. Establecer procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de los elementos entregados, en cuanto a su cantidad, características, fecha de entrega, valores unitarios con IVA, valor total con IVA, y demás especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del Acta de Recibo a Satisfacción con fecha del 18 de septiembre de 2025 donde se verifico características, fecha de entrega, valores unitarios con IVA, valor total con IVA, y demás especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones. https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgBJ7k-4RG-TTKRVDJK44H6pAXaxxPdjl_2RqkGmU4rvGxA?e=Nd wayO

4. Elaborar con el supervisor o apoyo a la supervisión el cronograma para la entrega de los bienes objeto del contrato en las ocho (08) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas, dando paso al plazo de ejecución establecido en el documento, una vez se realice el primer informe técnico	X		Se realizó la validación documental la existencia y aprobación del Cronograma de Entregas, el cual fue estructurado y concertado de manera conjunta entre el contratista y el equipo de supervisión/apoyo. https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgBkecupsGnISKw7Z7pwIjlaAUWaOgTjCFbhcX9 4r9D-7aI?e=VoHPOf
5. Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en las ocho (08) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas, en el lugar definido por FDLF, garantizando la logística y el correcto recibo de los elementos a entregar.	X		Se realizó la validación documental la existencia y aprobación del Cronograma de Entregas, el cual fue estructurado y concertado de manera conjunta entre el contratista y el equipo de supervisión/apoyo. https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgAfP-VxR5djSaDXo77JWt0sAb4OdBMBtISRp8ZFlFN37Sw?e=lwPOe0

6. Elaborar acta de entrega y recibido a satisfacción de los bienes objeto del contrato en las nueve (09) sedes de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad seleccionadas conforme a lo indicado por el FDLF, evidenciando registro fotográfico de cada uno de los bienes	X		Se realizó la validación documental de las actas de entrega a satisfacción de los elementos Deportivos a las instituciones educativas del proyecto 1753, cuya provisión fue realizada por el proveedor, quien entregó los elementos acompañados de sus respectivas descripciones técnicas. Los elementos fueron recepcionados por los almacenistas o responsables de cada institución, quienes verificaron y aprobaron la entrega. Además, se elaboró un acta de entrega para cada institución educativa, dejando constancia formal del proceso. https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgDXUrg8fm1URp1RMO_qZA_AYOdtRvBKmJFhIvz-AuIyj8?e=RzKRSq
7. Establecer jornadas de revisión de los elementos a fin de verificar el cumplimiento de la descripción técnica de cada uno de los ítems a adquirir.	X		Se realizó la validación documental del cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del Acta de Evidencia de Reunión (Código GDI-GPD-F29) y el informe de registro fotográfico del proceso de alistamiento. A través de este cotejo documental, se constató que se realizaron las jornadas de inspección técnica en la bodega del contratista (Comercializadora Serle.com S.A.S.), con el fin de confrontar físicamente los 31 ítems frente a las fichas técnicas.

8. Realizar la respectiva entrega de los bienes al almacén del FDLF con sus respectivas facturas, fotocopia del memorando de ingreso, informe con evidencia fotográfica de los elementos y los demás requisitos que se dispongan en el proceso de calidad de la Entidad.	X		Se realizó la validación documental de las actas de entrega a satisfacción de los elementos Deportivos a las instituciones educativas del proyecto 1753, cuya provisión fue realizada por el proveedor, quien entregó los elementos acompañados de sus respectivas descripciones técnicas. Los elementos fueron recepcionados por los almacenistas o responsables de cada institución, quienes verificaron y aprobaron la entrega. Además, se elaboró un acta de entrega para cada institución educativa, dejando constancia formal del proceso. https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgAdHlqX-NoISJ3Y2nlS6bRYAQXX3Hg8ntvATMKJk7MydhI?e=Rp wJNB
9. Acatar las sugerencias realizadas por el supervisor y apoyo a la supervisión para la correcta ejecución del objeto contractual.	X		Se realizó la validación documental del cumplimiento de esta obligación las actas de entrega en las sedes educativas. Tras la revisión del soporte de entrega al Colegio Villemar (con fecha 29 de septiembre de 2025), se constató que el contratista acató de manera oportuna la sugerencia realizada por la supervisión respecto a la entrega de elementos faltantes. https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgDtp53p_ghZRKvvN6sQK1Z8Af1nlZLrpmWax8 wW-1bq4ew?e=VP4yUr

10. Asistir a reuniones periódicas, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión de las actas de los comités técnicos realizados durante la ejecución contractual. Tras el análisis del Acta del Primer Comité Técnico (17-04- 2025), se establecieron los mecanismos de control, seguimiento y coordinación entre el contratista y el equipo de la Alcaldía Local de Fontibón (FDLF). https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgBZOnhYWVhPQ4pJ924y-4kEARYqH_H2bPzu2a_fvTBfFkM?e=TbJ1vx
11. Dar notificación inmediata al supervisor y apoyo a la supervisión de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del expediente contractual y los canales de comunicación oficiales. Durante el periodo de ejecución, no se reportaron novedades, contingencias ni situaciones de fuerza mayor que pusieran en riesgo la continuidad o causaran la parálisis del contrato.
12. Realizar las presentaciones del proyecto frente a la Junta Administradora Local de Fontibón, según el acuerdo 015 de 2016.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la validación de las actas de sesión emitidas por la Junta Administradora Local (JAL) de Fontibón, de conformidad con el Acuerdo 015 de 2016. se constató que el contratista, en articulación con la supervisión, realizó satisfactoriamente las tres (3) presentaciones programadas para el seguimiento del proyecto https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgCdP-jmIuUNT7P3KhkSGnyyAenwrbQNH-jdRQfCwTJlgsY?e=sMYf0o

13. Dar cumplimiento a lo establecido en las fichas de la Guía de Contratación Sostenible publicada en la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno (ficha No. 19), aplicables al contrato.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la inspección de las muestras físicas registradas en el Acta de Evidencia de Reunión (GDI-GPD-F29) del 09-09-2025, se constató que los bienes suministrados por Comercializadora SERLE.COM SAS cumplen con los criterios de sostenibilidad y calidad exigidos en la Ficha No. 19 de la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgAryRXtnsfaRaXeY-yUI9LHAUpe_V8nf8BMa5QclMMpKxM?e=BaRSRq
14. El FDLF podrá devolver el pedido por inconsistencias, mal estado, incumplimiento de la especificación técnica, o para cambios, casos en los cuales el CONTRATISTA deberá aceptar dichas devoluciones. Las devoluciones solo podrán ser efectuadas por el supervisor del Contrato y el CONTRATISTA deberá reemplazar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que le haga la entidad, sin costo	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del expediente contractual y los canales de comunicación oficiales que no existen reportes de bienes en mal estado o con inconsistencias técnicas pendientes de resolución, garantizando que el 100% de los elementos recibidos a satisfacción por el Almacén del FDLF

adicional alguno.			
15. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, y la ficha 19 aplicable al presente proceso de contratación; se debe propender por materiales que sean menos contaminantes y/o con menores efectos sobre el medio ambiente y el ser humano. Las fichas técnicas de los productos deberán ser entregadas al supervisor, apoyo a la supervisión, interventoría y/o responsable ambiental como medio de verificación.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la inspección de las muestras físicas registradas en el Acta de Evidencia de Reunión (GDI-GPD-F29) del 09-09-2025 tras la revisión del registro fotográfico y técnico https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgCzXJTl0HzDTa1S7tg_WLI9ASQ0YTL6xN65Cge_a6J4LPo?e=QeTUJY

16. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, de manera eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del expediente contractual y los canales de comunicación oficiales la comunicación del 08 de septiembre de 2025, en la cual el contratista solicitó formalmente la asignación de espacios ante la Junta Administradora Local (JAL) para dar cumplimiento al cronograma de socialización. https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgBTGvsoQOQXQ7wKFbDNQq50AZMGyomco-mmSHP2VReMDEY?e=2DJLoC
17. Acatar y dar revisión a las consideraciones y recomendaciones del comité de seguimiento.	X		Se validó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión del expediente contractual y los canales de comunicación oficiales el seguimiento y verificación de los compromisos establecidos en el Segundo Comité Técnico de Seguimiento (abril de 2025). https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/Alcaldia-Loc09/IgBU1B-uMkGlTJyOZ-AWe2m_Aa1LFBcByc1rnqti7RI4Nog?e=fRWdhw
18. Las demás que asigne el supervisor y el apoyo a la supervisión necesarias para cumplir con el objeto del contrato	X		N/A

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista Comercializadora SERLE.COM identificado (a) con NIT *No.* 800.089.897 quien suscribió el Contrato de suministros No FDLF-CCV-741-2024 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el revisor fiscal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Riesgo: Suministro de bienes	**14-44-101227194**	$58,272,592.50	14-04-2025	13-04-2026	Seguros del estado

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó por valor ciento veintinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setenta y un pesos (129.494.071) y se ordena liberar el saldo sin ejecutar de quinientos ochenta pesos ($579) y se ordena pagar a favor del contratista la suma de valor ciento veintinueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setenta y un pesos (129.494.071).

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., al 1 de abril de 2026

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL CONTRATISTA,**
Juan Gabriel Nieto López Apoyo a la supervisión Área de educación	Rodolfo Antonio Albarracin Representante Legal
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	
PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON	

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado por (área)		
Revisó Supervisión (área)		
Revisó Abogado Dirección de Contratación o FDL		
Revisión Ordenación del Gasto	Paola Andrea Osorio	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto,
bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO DE CUENTA

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	741 2024	BP SAP	1000649935
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	CC/NIT	800.089.897
VALOR CONTRATO	129.494.650	RP SAP	5000798667
FECHA INICIO	14-abr-2025	FECHA FINAL	13-oct-2025
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
			$ 129.494.650					
TOTAL		$ -	$ 129.494.650					

Elaboró: Yecenia Beltran Soto
Fecha: 06 de noviembre de 2025

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP
RP SAP Código interno del RP creado en SAP

INSTRUCCIONES:

1. Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento
2. Cuando se presente Cesión de contrato, es obligatorio elaborar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario
3. Del reporte de Contratos generado en SISPSE, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG
CONTRATISTA
CC/NIT
VALOR CONTRATO
FECHA INICIO
FECHA FINAL
RP ADICIÓN
VALOR ADICIÓN
INICIO ADICIÓN
FINAL ADICION

4. Del reporte de Rp vigencia y reserva, se diligencian los campos de **BP SAP y RP SAP, CDP y RP**
5. Del reporte de pagos se diligencia la información contenida en Relación de Pagos